

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“LA DESINTEGRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN
GUATEMALA”**



GUILLERMO GERARDO ALONZO AVILA

GUATEMALA, AGOSTO DE 2012

**UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA**

**“LA DESINTEGRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN
GUATEMALA”**

TESIS

**PRESENTADA AL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA DE LA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA**

POR

GUILLERMO GERARDO ALONZO AVILA

AL CONFERIRLE EL GRADO ACADÉMICO DE

LICENCIADO EN SOCIOLOGÍA

Y EL TÍTULO PROFESIONAL DE

SOCIÓLOGO

GUATEMALA, AGOSTO DE 2012

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNÍFICO

Lic. Carlos Estuardo Gálvez Barrios

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Guillermo Alvarado Cerezo

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLÍTICA

DIRECTORA:	Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
VOCAL I:	Licda. Mayra del Rosario Villatoro
VOCAL II:	Lic. Juan Carlos Guzmán Morán
VOCAL III:	Lic. Jorge Luis Zamora
VOCAL IV:	Br. Meylin Valeria Montúfar
VOCAL V:	Br. Román Castellanos Caal
SECRETARIO:	Lic. Marvin Norberto Morán Corzo

**TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMEN GENERAL DE
CONOCIMIENTOS**

EXAMINADORA:	Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano
EXAMINADOR:	Licenciado Edgar Florencio Montufar
EXAMINADOR:	Licenciado Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Dr. Luis Fernando Mack Echeverría
EXAMINADOR:	Lic. Manuel Rivera Rivera

TRIBUNAL QUE PRACTICÓ EL EXAMÉN PÚBLICO DE TESIS

DIRECTORA:	Licenciada Geidy Magali De Mata Medrano
SECRETARIO:	Licenciado Marvin Norberto Morán Corzo
EXAMINADOR:	Licenciado Francisco Ernesto Rodas
EXAMINADOR:	Licenciado Cristhian Manuel Calderón Cedillos
EXAMINADORA:	Doctora Eugenia Castellanos de Ponciano



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

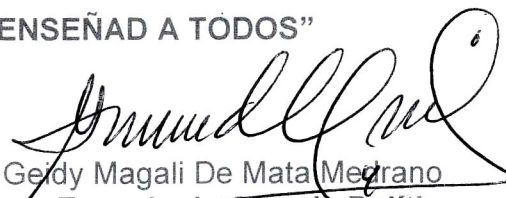
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, seis de octubre del año dos mil diez. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **GUILLERMO GERARDO
ALONZO ÀVILA**, carnet No. **2005-12308**, inicia
trámite para la realización de su Examen de
Tesis.

Se admite para su trámite el memorial correspondiente y se dan por
acompañados los documentos mencionados. Se traslada al (a la) **Coordinador
(a) de la Carrera de Sociología, Lic. Francisco Ernesto Rodas**, para que
considere la aceptación del tema de tesis planteado y el nombramiento del (de la)
Asesor (a) de tesis. El resto de lo solicitado téngase presente para su
oportunidad.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Gedy Magali De Mata Megrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
1/i. chacón



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

06 de octubre de 2010.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de tesis en el Centro de Documentación de esta Escuela, el tema: **"La desintegración de los partidos políticos en Guatemala"**, propuesto por el (la) estudiante **Guillermo Gerardo Alonzo Ávila**, carnet **No. 2005-12308 puede autorizarse** dado que el mismo es de importancia y trascendencia para la carrera de Sociología y no existen estudios sobre esta temática en esta Unidad Académica.

Para continuar con el proceso queda asignado como asesor (a) el (la) **Licenciado José Efraín Pérez Xicará**.

Cordialmente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Francisco Ernesto Rodas
Coordinador Carrera Sociología

c.c.: Archivo
2/i. chacón



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

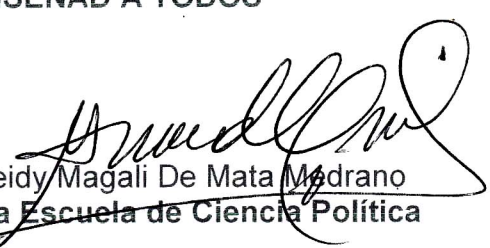
**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, seis de octubre del año dos mil diez. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **GUILLERMO GERARDO
ALONZO ÀVILA**, carnet No. **2005-12308**,
continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del (de la)
Coordinador (a) de Carrera, pase al (a la) Coordinador (a) de Metodología, **Lic.
Jorge Enrique Arriaga Rodríguez**, para que se sirva emitir dictamen
correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Madrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
3/i. chacón

TELEFAX extensión 1474,
Planta USAC 24188000 ext. 85384, 85383, 1476 y 1473
E-mail: usacpol@usac.edu.gt



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

06 de octubre 2010.

Licenciada
Geidy Magali De Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Por medio del a presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el diseño de Tesis del (de la) estudiante **Guillermo Gerardo Alonzo Ávila**, carnet No. **2005-12308** titulado **"La desintegración de los partidos políticos en Guatemala"**

El (la) estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Jorge Enrique Arriaga Rodríguez
Coordinador de Metodología



Se envía el expediente
c.c.: Archivo
4/i. chacón



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, seis de octubre del año dos mil diez. -----

ASUNTO: El (la) estudiante **GUILLERMO GERARDO
ALONZO ÀVILA**, carnet No. **2005-12308**,
continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del (de la) Coordinador
(a) de Metodología, pase al (a la) Asesor (a) de Tesis **Licenciado José Efraín
Pérez Xicarà**, para que brinde la asesoría correspondiente y emita su dictamen.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
5/i. chacón

Guatemala, 19 de octubre de 2011.

Licenciada
Geidy Magali de Mata Medrano
Directora
Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimada Licenciada De Mata:

Tengo el honor de dirigirme a usted, en cumplimiento de la resolución emanada a su alto cargo, para designarme a asesorar la tesis del Bachiller: Guillermo Gerardo Alonzo Avila, carné número 2005-12308; con la ejecución del tema de tesis de graduación titulado: **"LA DESINTEGRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA"**.

He de considerar que el tema se constituye como un estudio de suma importancia, dado que el mismo viene a contribuir a la reflexión sobre el Sistema de Partidos Políticos en Guatemala. El cual se sustenta en la aplicación del método científico y el fiel cumplimiento de los pasos metodológicos que el mismo requiere y así alcanzar los objetivos propuestos, sobre el tema de tesis.

En consecuencia, considero que el trabajo de tesis del Bachiller Alonzo Avila, reúne los presupuestos exigidos en el artículo 69 del Reglamento de Graduación de Tesis, de la Escuela de Ciencia Política, tomando en consideración lo anterior me permito **DICTAMINAR DE MANERA FAVORABLE**; para que continúe con el trámite correspondiente.

Sin más que decir, me es grato suscribirme ante usted señora Directora.

Atentamente



Lic. José Efraín Pérez Xicar
Asesor de Tesis
Colegiado 433



Escuela de Ciencia Política
SECRETARIA

**ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:** Guatemala, veintiuno de octubre del año dos mil once.-----

ASUNTO: El (la) estudiante **GUILLERMO GERARDO
ALONZO ÁVILA**, carnet **No. 2005-12308**,
continúa trámite para la realización de su
Examen de Tesis.

Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. (Licda.)
en su calidad de Asesor(a) de Tesis, pase al Lic. Francisco Ernesto Rodas, para
que proceda en su calidad de Coordinador de la Carrera de Sociología a
conformar el Tribunal que escuchará y evaluará la defensa de tesis, según
artículo setenta (70) del Normativo de Evaluación y Promoción de estudiantes de
la Escuela de Ciencia Política.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

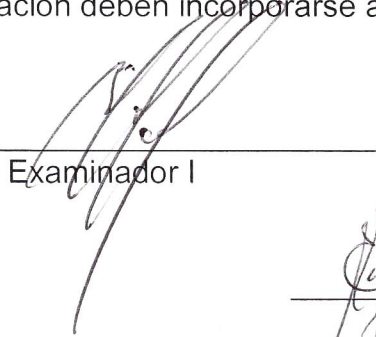


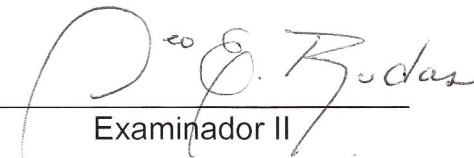
Se envía el expediente
c.c.: Archivo
6/i. chacón

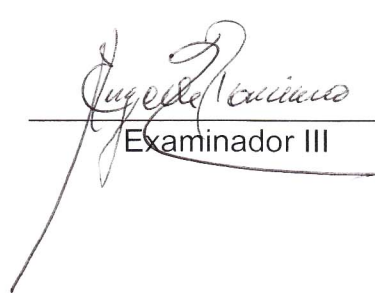


ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el día miércoles nueve de noviembre del año dos mil once, se realizó la Defensa de Tesis presentada por **GUILLERMO GERARDO ALONZO ÁVILA** carnet No. **2005-12308**, intitulada: “**La desintegración de los Partido Políticos en Guatemala**”, para la Licenciatura de Sociología, ante el Tribunal Examinador integrado por: 1) Lic. Cristhian Calderón Cedillos, 2) Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano y 3) Lic. Francisco Ernesto Rodas, Coordinador (a) de la Carrera de Sociología. Los infrascritos miembros del Tribunal Examinador desarrollaron dicha Evaluación y consideraron que para su aprobación deben incorporarse algunas correcciones a la misma.


Examinador I


Examinador II


Examinador III

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
7b/i. chacón



ACTA DE DEFENSA DE TESIS

En la ciudad de Guatemala, el veinticuatro de julio del año dos mil doce, se efectuó el proceso de verificar la incorporación de observaciones hechas por el Tribunal Examinador, conformado por: Lic. Cristhian Manuel Calderón Cedillos, Dra. Eugenia Castellanos de Ponciano y Lic. Francisco Ernesto Rodas, Coordinador de la Carrera de Sociología, del trabajo de tesis: **“La desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala”**, presentado por el estudiante **Guillermo Gerardo Alonzo Ávila**, carnet no. 200512308, razón por la que se da por **APROBADO** para que continúe con su trámite.

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”


Lic. Francisco Ernesto Rodas
Coordinador de Sociología

c.c.: Archivo
8c/i. chacón

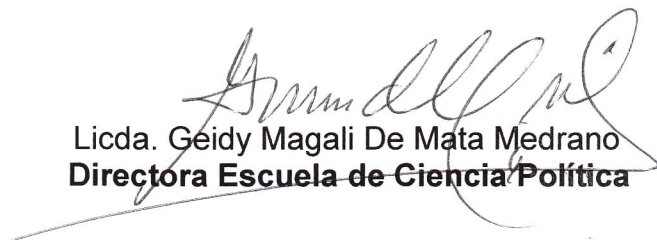


ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA: Guatemala, veinticinco de julio del año dos mil doce.-----

Con vista en los dictámenes que anteceden y luego de verificar la autenticidad de la certificación de Examen de Suficiencia y/o cursos aprobados por la Escuela de Ciencias Lingüísticas, se autoriza la impresión de la Tesis titulada: **“La desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala”**, presentada por el estudiante **Guillermo Gerardo Alonzo Ávila** carnet No. **200512308**.

Atentamente,

“ID Y ENSEÑAD A TODOS”



Licda. Geidy Magali De Mata Medrano
Directora Escuela de Ciencia Política

Se envía el expediente
c.c.: Archivo
9/i. chacón

ACTO QUE DEDICO

A Dios

Por acompañarme, protegerme y ser mi guía en cada momento de mi vida.

A la Virgen

Por ser mi intercesora y mi luz a lo largo del camino tan bendecido que me ha tocado recorrer.

A mi padre Guillermo Alonzo

Por su ejemplo, por su apoyo incondicional, por sus esfuerzos, por su perseverancia, por enseñarme que todo tiene una solución, por siempre creer en mi. Gracias por todo papa.

A mi madre Yoli Avila

Por su dedicación, por su entrega, por sus consejos, por inculcarme los valores que constituyen mi vida, por enseñarme que soy el dueño de mi destino. Gracias por todo mama.

A mi hermano Omar Alonzo

Por su apoyo incondicional, por ser un ejemplo de esfuerzo en mi vida, por estar siempre cuando lo necesito, por sus enseñanzas en todos los aspectos, por ser mi mejor amigo.

A mi hermana Amabel Alonzo

Por su fortaleza, por su apoyo, por su comprensión, por acompañarme en todo momento, por demostrarme que cuando uno se propone algo lo puede cumplir, por ser mi mejor amiga.

A mis sobrinitos Jose, Sofi, Marianita y Luchis

Por ser parte fundamental en mi vida, por la alegría que me dan, por ser mi fuente de fortaleza.

A mis amigas y amigos

Por cada momento que compartimos, por su apoyo y porque he aprendido cosas fundamentales en cada uno de ustedes.

AGRADECIMIENTO

A la Universidad de San Carlos de Guatemala y a la Escuela de Ciencia Política

Por ser parte fundamental en mi formación profesional.

A mis Catedráticos

Por brindarme formación académica y de vida.

A mi Asesor: Lic. José Efraín Pérez Xicar

Por su apoyo académico y consejos en el desarrollo de ésta investigación.

A mis amigos: Mayra Andrino, Victoria Godoy, Rut Velásquez, Fernando Nájera y Franz Eggenberger.

Por su amistad incondicional y apoyo en todo el proceso. Ustedes se han convertido en una parte importante en mi vida.

A las personas que a lo largo de mi vida han creído en mi y me han brindado su apoyo.

INDICE

	Página
Introducción	1
 La Desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala	
Capítulo I	
Estrategia Metodológica	3
1. Formulación del Problema	3
2. Delimitaciones	3
3. Teoría	4
4. Unidades de Análisis	4
5. Objetivos	4
6. Preguntas Generadoras	4
7. Metodografía de la Investigación	5
8. Estrategia	7
 Capítulo II	
Marco Teórico	9
1. Conceptos Generales	9
2. ¿Qué es Democracia?	11
3. Sistema Electoral	15
4. Sistema de Partidos Políticos	18
5. Partidos Políticos	19
6. Desintegración de Partidos Políticos	24
 Capítulo III	
Antecedentes	27
1. La puesta en escena de los Partidos Políticos	27
2. Antecedentes de los Procesos Políticos en Guatemala	31

Capítulo IV

Descripción del Fenómeno	37
1. Ley Electoral y de Partidos Políticos	41
2. Institucionalización de los Partido Políticos	53
3. Abstencionismo Electoral	79

Capítulo V

La Importancia del Fortalecimiento de los Partidos Políticos	89
1. La Representatividad	89
2. ¿Cómo surge la desintegración de los Partidos Políticos?	89
3. ¿Qué hacer?	91
4. Apuntes Finales	93

Conclusiones	97
---------------------	-----------

Recomendaciones	99
------------------------	-----------

Bibliografía	101
---------------------	------------

Anexos	105
---------------	------------

INTRODUCCIÓN

Uno de los problemas políticos de mayor trascendencia en Guatemala es el tema de la desintegración de los partidos políticos, no solamente por el hecho aislado de su cancelación, sino por todo el proceso anterior que esto conlleva. La importancia de investigar y estudiar los factores que provocan la desintegración de los partidos políticos radica en que son éstos los principales causantes de la inmadurez del sistema democrático guatemalteco.

Al comprender el fenómeno de la desintegración de los partidos políticos en Guatemala, se obtendrá un panorama general de la situación que permitirá la construcción de un análisis que tendrá como objetivo establecer los elementos que promuevan el fortalecimiento democrático en el país.

En la presente Tesis de Grado se exponen los resultados de la investigación referente a la **Desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala**, iniciando con un Primer Capítulo destinado a la Estrategia Metodológica utilizada en la misma.

Para detectar y establecer los principales factores de la desintegración partidaria, es primordial iniciar con un Segundo Capítulo dedicado al Marco Teórico que brinde las directrices y pilares conceptuales que se utilizarán de base para la comprensión posterior del fenómeno. Luego es necesario exponer, en un Tercer Capítulo, los antecedentes en el país del tema en cuestión para tener un hilo conductor que permita realizar un análisis histórico de los factores antes mencionados.

En el Cuarto Capítulo se realiza una descripción del fenómeno, señalando y explicando, posteriormente, los factores que se detectaron como provocadores de la desintegración partidaria: La Ley Electoral y de Partidos Políticos, la debilidad institucional de los Partidos Políticos y el abstencionismo electoral; cada uno es abordado de una manera particular según es pertinente. La línea de análisis a

utilizar se establece desde una correlación de causa y efecto.

Posteriormente, en el Quinto Capítulo, se expone la importancia del fortalecimiento de los Partidos Políticos en Guatemala; desarrollando el proceso de desintegración de los Partidos Políticos y proponiendo una serie de soluciones.

Para culminar, se presentan las conclusiones generales de la investigación realizada en el Trabajo de Tesis; recomendaciones finales; bibliografía utilizada en la investigación; y anexos, en donde se muestra la base legal y las guías de entrevista.

LA DESINTEGRACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA

CAPÍTULO I: ESTRATEGIA METODOLÓGICA

El presente Trabajo de Tesis se basa principalmente en una identificación, y posterior análisis, de los factores que propician la desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala.

La presente investigación es de carácter descriptivo-explicativo, la cual se realizó partiendo del método deductivo-inductivo; luego se utilizaron Técnicas de Investigación de Campo, Documental y Estadística, para recabar información cualitativa y cuantitativa.

1. Formulación del Problema

¿Cuáles son los factores principales que causan la desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala?

2. Delimitaciones

➤ **Espacial:** Ciudad Guatemala, Guatemala.

La investigación se realizó en el Tribunal Supremo Electoral de Guatemala, Centros de Documentación, y en diversos sectores de la Ciudad en donde se concertaron las citas para las entrevistas.

➤ **Temporal:** Cada indicador posee su propia temporalidad.

- ✓ Para realizar el análisis electoral se utilizaron los datos estadísticos de las Elecciones Generales de los años 1999, 2003 y 2007.
- ✓ La temporalidad del análisis histórico de un Partido Político específico se realizó desde el año 1955 hasta el año 2003.

3. *Teoría*

- Teoría de la Democracia Representativa
- Postulados sobre la Institucionalidad de los Partidos Políticos

4. *Unidades de Análisis*

- Sistema de Partidos Políticos en Guatemala
- Partido Político Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)
- Acción de Desarrollo Nacional (ADN)
- Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala
- Elecciones Generales (1999-2007)

5. *Objetivos*

➤ **Objetivo General**

Determinar los factores principales que causan la desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala (1999-2007).

➤ **Objetivos Específicos**

- ✓ Identificar las características del Sistema de Partidos Políticos en Guatemala (1999-2007).
- ✓ Determinar los elementos que constituyen la Institucionalidad de los Partidos Políticos para el caso guatemalteco.

6. *Preguntas Generadoras*

El fenómeno de la desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala es muy amplio, por lo tanto la utilización de una hipótesis daría como resultado una investigación muy escueta. Es por ello que se utilizaron preguntas generadoras, esto con el objetivo de lograr una investigación académicamente enriquecedora.

Las preguntas generadoras para efecto del presente Trabajo de Tesis son:

- ¿Cuál es el incentivo de existencia para un Partido Político que no posee el apoyo popular?

- ¿Existe en Guatemala la institucionalidad en los Partidos Políticos? ¿Cuál es su efecto en el período de existencia de los Partidos Políticos?
- ¿Es el contenido de la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente en Guatemala un factor que propicia la desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala?
- ¿En qué afecta el caudillismo y la escasa alternancia en la dirigencia de los Partidos Políticos en el período de existencia de dichas organizaciones en Guatemala?

7. Metodografía de la Investigación

Método: Deductivo-Inductivo

➤ **Investigación Descriptiva**

Se realizó una caracterización sobre la desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala (1999 - 2007) con el objetivo de conocer cómo se constituye y ocurre dicho fenómeno.

➤ **Investigación Explicativa**

Por medio de una relación causal, se determinó el *por qué* de la desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala.

➤ **Investigación de Campo**

Técnicas:

- ✓ Entrevista
- ✓ Análisis-Síntesis: Sistematización
- ✓ Interpretación
- ✓ Análisis de Caso: Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

Instrumento:

- ✓ Guías de Entrevista

Indicadores (entrevistados):

- ✓ Lic. Marco Antonio Barahona
- ✓ Lic. José Dávila Membreño
- ✓ Lic. Francisco Pérez García

➤ **Investigación Documental**

Técnicas:

- ✓ Fichaje
- ✓ Análisis Bibliográfico
- ✓ Análisis Hermenéutico y de Contenido

Tipos de Documentos:

- ✓ Bibliográficos
- ✓ Legales
- ✓ Electrónicos

Indicadores:

- ✓ Documentos sobre Teoría de la Democracia Representativa
- ✓ Documentos sobre la institucionalidad de los Partidos Políticos
- ✓ Documentos sobre el Sistema de Partidos Políticos en Guatemala (1999 - 2007)
- ✓ Documentos sobre la conformación y desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala (1999 - 2007)
- ✓ Ley Electoral y de Partidos Políticos en Guatemala

➤ **Investigación Estadística**

Técnicas:

- ✓ Análisis Estadístico

Indicadores

- ✓ Datos sobre la conformación y desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala (1999 - 2007).
- ✓ Índice de abstencionismo electoral en las Elecciones Generales en Guatemala de los años 1999, 2003 y 2007.

8. Estrategia

Se inició consultando y realizando un análisis a dos tipos de documentos bibliográficos:

- Documentos teóricos sobre Democracia Representativa y postulados en torno a la Institucionalidad de Partidos Políticos.
- Documentos sobre estudios de caso en cuanto al Sistema de Partidos Políticos en Guatemala (1999 - 2007) y la conformación y desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala (1999 - 2007).

El material bibliográfico que se utilizó fue consultado en diversos Centros de Documentación Universitarios, Institucionales y Electrónicos.

Posteriormente se realizó un análisis hermenéutico y de contenido a la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente en Guatemala.

Luego, se realizó una revisión estadística de los datos de la conformación y desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala (1999 - 2007). Así como el análisis estadístico sobre el índice de abstencionismo electoral en las últimas tres elecciones generales en Guatemala (1999, 2003 y 2007).

Para una mayor comprensión del problema de investigación y de las unidades de análisis, se realizaron tres entrevistas dirigidas a Analistas Políticos con experiencia en la vida política partidista.

Por otro lado, en el transcurso de la investigación se realizó un **análisis de caso** con el Partido Democracia Cristiana Guatemalteca, esto con el objetivo de conocer el proceso de institucionalización y desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala. Al ser la DCG uno de los Partidos Políticos con mayor trayectoria en Guatemala, se utilizó como parámetro para conocer si existe o no un proceso de institucionalización en el país. En este aspecto, también se realizó un análisis comparativo con el Partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN) con el objetivo de

obtener una mayor amplitud de conclusión en el tema de la institucionalización partidaria; el partido mencionado no pudo subsistir luego de su primera participación en una contienda electoral.

Después de conocer a profundidad y analizar la dinámica del problema de investigación, se prosiguió a describir el fenómeno de la Desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala; estableciendo con anterioridad un Marco Teórico y los Antecedentes de dicho fenómeno.

Por último, se prosiguió a explicar las causas del fenómeno en cuestión: La Desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala; también se establecieron consideraciones y recomendaciones sobre el mismo.

CAPÍTULO II: MARCO TEÓRICO

Para comprender los procesos, relaciones y conflictos sociopolíticos se debe antes entender lo que es una sociedad, ya que es en este espacio en donde convergen de forma cotidiana los individuos.

1. Conceptos Generales

Desde el inicio de la Sociología como ciencia han surgido diversos significados del concepto de sociedad. Las diversas concepciones han llevado a reducir las posibilidades a dos: la sociedad es la suma de individuos (concepto utilizado por Weber); la sociedad es un conglomerado de individuos (concepto utilizado por Marx). A pesar de esto es necesario obtener un concepto neutral para poder comprender de mejor forma la naturaleza de la sociedad.

Una de las formas más acertadas y aceptadas para definir a la sociedad es la expuesta por Anthony Giddens, la cual será el punto de partida en este estudio: *“Una sociedad es un sistema de interrelaciones que vincula a los individuos”*¹ El anterior concepto muestra a la sociedad como un sistema en donde convergen e interactúan individuos, los cuales poseen una participación activa dentro de la misma.

En la sociedad existen diversos tipos de relaciones humanas: de poder, afectivas, de conveniencia, etc. En tal caso, y para el efecto de este estudio, se deberá centrarse en las relaciones de poder por ser éstas las predominantes en el contexto político

Un concepto sociológico de *poder*, en tanto relación es: *“...toda forma de interacción en la que del total de sus participantes unos pueden imponerse a los*

¹ Giddens, Anthony. SOCIOLOGÍA. Tercera Edición. Madrid, España: Alianza Editorial, 2000. Págs. 43-44.

*otros más de los que los otros pueden imponerse a los unos.”*² En base a esto es posible expresar que el poder es una situación en la cual un individuo o grupo busca imponerse a otro individuo o grupo.

El carácter principal del poder es con el que Foucault lo define en sí mismo: “...*el poder no es algo que posee la clase dominante... no es una propiedad sino una estrategia. Es decir, el poder no se posee, se ejerce.*”³ En otras palabras, de poco sirve el *poder* si no se ejerce. Si el poder no se utiliza, es innecesario e inexistente.

Las tres formas existentes de poder son: económico, ideológico, y el que posee mayor valor para este estudio, el político.⁴ Pero, ¿qué es el poder político? El poder político se puede definir como aquel que puede utilizar como último mecanismo de dominio a la fuerza.⁵

El poder político posee su campo de acción, por medio de un Régimen o Sistema Político determinado, en alguno de los Sistemas de Gobierno existentes. Un Sistema Político es “... *el conjunto de los procesos de decisión que conciernen la totalidad de un sociedad global, que resulta de una ideología o filosofía política que inspira a los gobernantes y a la organización constitucional del Estado.*”⁶ Esta organización constitucional del Estado hace referencia a las instituciones estatales. En cuanto al Sistema de Gobierno se define como: “... *el régimen que sirve para gobernar una nación o provincia. Se le define como la dirección o el manejo de todos los asuntos que conciernen de igual modo a toda la población.*”⁷ En otras palabras, la organización del Estado depende en gran medida del Sistema de Gobierno existente.

² Documento electrónico: De los Campos, Hugo. DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA. Última Edición, 2007. <http://ciberconta.unizar.es/leccion/sociodic>

³ Avila-Fuenmayor, Francisco. EL CONCEPTO DE PODER DE MICHEL FOUCAULT. Revista de Filosofía: A Parte Rei, No. 53. Año 2007. Pág. 9

⁴ Bobbio, Norberto. ESTADO, PODER Y GOBIERNO. Las Tres Formas de Poder. SDB. Págs. 110-112.

⁵ *Ibíd.*, Pág. 110

⁶ Prado, Gerardo. TEORÍA DEL ESTADO. Tercera Edición: Guatemala, 2003. Pág. 178

⁷ *Op. Cit.*, Pág. 151

En el caso de Guatemala se posee un Sistema de Gobierno Presidencial y Unicameral, el cual se encuentra dividido por tres poderes (Ejecutivo, Legislativo y Judicial), en donde el Ejecutivo (Presidente de la República y los diversos Ministros), posee poder y libertad de decisión, siempre contrapuesto con los demás poderes del Estado. En cuanto al Poder Legislativo es de carácter Unicameral, ya que posee solo una cámara de diputados.

Este Sistema de Gobierno es característico de un Estado republicano con un Sistema Político Democrático-Liberal, lo cual es el caso guatemalteco. Un Sistema Democrático-Liberal es aquel que “... *trata de resolver la posición entre el poder y la libertad mediante procedimientos diversos de conciliación y de equilibrio.*”⁸

Esta clase de Sistema posee las siguientes características:

- El principio de Soberanía Popular, la población elige a sus representantes
- Garantía del efectivo ejercicio, por medio de la Constitución, de las libertades políticas y derechos individuales.
- Pluralidad de Partidos Políticos.
- El Estado se basa en una separación de funciones.
- Principio de Legalidad, respeto a la jerarquía de las normas.

En Guatemala, el Sistema Democrático-Liberal se reduce a la Democracia de tipo indirecto o representativo, la cual se refiere al hecho de que la población elige a determinados ciudadanos que los representarán en las decisiones públicas y políticas que les afecten

2. ¿Qué es Democracia?

El término *democracia* proviene del antiguo griego a partir de los vocablos *demos*, que se traduce como *pueblo* y *kratos* que significa *poder* o *gobierno*. A partir de lo anterior es posible establecer en un primer momento que se trata de un *gobierno*

⁸ *Ibíd.*, Pág. 180

*en donde el que ostenta el poder es el pueblo. Por lo tanto, de formar simple se expone que: "...la democracia es el gobierno de la mayoría, es una forma de gobierno en la que el pueblo es quien dirige al Estado."*⁹ Ahora las preguntas que competen son: ¿Quiénes son la mayoría? ¿Cómo gobierna la mayoría?

La mayoría hace referencia a la población en general que habita en un espacio geográfico específico; pero en términos de la Democracia, la *mayoría* son todas las personas habitantes de un país que poseen ciertos requisitos establecidos por la *ley*. Las personas que cumplen con éstos requisitos son llamados *ciudadanos*. Pero parece incoherente que todos los ciudadanos sean los que gobiernen, o mejor dicho, se autogobiernen ya que eso insinúa la definición.

Respecto a la segunda pregunta, es importante comprender que para gobernar es indispensable la adquisición y el manejo del *poder político*, el cual fundamentalmente es el que puede utilizar la *fuerza* en última instancia para el **control de un territorio específico y su población**. *"En el poder político la concentración esencial se produce por intermedio del Estado como institución responsable de la regulación y de la reproducción de la sociedad, cuya organización visible es el gobierno."*¹⁰

En cuanto al gobierno, éste se establece como: *"...la acción y el efecto de ejercer la autoridad, en un distrito o territorio dónde se tiene jurisdicción o autoridad. Gobierno es una organización política que contiene a los individuos y a las instituciones autorizadas para formular la política pública y dirigir los asuntos del Estado."*¹¹

⁹ INCEP. VALORES DEMOCRÁTICOS. Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática No. 6. Guatemala, 2003. Pág. 13

¹⁰ Gálvez Borell, Víctor. EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y PODER LOCAL EN GUATEMALA. Guatemala, Guatemala: FLACSO - Sede Guatemala. 1998. Pág. 32

¹¹ Programa de Estudio, Licenciatura en Derecho. TEORÍA GENERAL DEL ESTADO. Universidad de la Concordia. México. Pág. 9

Realmente la forma en que los ciudadanos *dirigen al Estado* es por medio de la *representatividad*. Por lo tanto los ciudadanos **eligen** a determinadas personas en las que se sienten *representadas*, o mejor dicho las que *representan* sus **intereses** como región, para que participen a nombre de ellos (ciudadanos) en las tomas de decisión que afectan al país. La designación de los representantes se realiza por medio de un Sistema Electoral en donde cada ciudadano emite un voto a favor de su candidato o candidatos (Presidente, Vicepresidente, Diputados, etc.). En otras palabras, la *representatividad* es una **forma indirecta de democracia**.

Para abordar teóricamente a la Democracia representativa o indirecta, existen dos formas de conceptualizarla: desde un abordaje *procesal* y otro *sustantivo*.

La forma procesal hace referencia a: “...*la consolidación de los procedimientos formales democráticos, que permiten que el ciudadano participe políticamente; paralelamente a ello, el ejercicio de los derechos políticos y civiles fundamentales, como los elementos centrales de la construcción de una democracia.*”¹² Los procedimientos a los que se hace referencia son los contenidos en la Ley Electoral de cada país, en los cuales se encuentra incluido el Sistema Electoral.

En cuanto al abordaje *sustantivo*, se establece que para lograr la consolidación de la democracia en un determinado país, es insuficiente el establecimiento y respeto de los procedimientos formales democráticos. Por lo tanto la democracia solo se puede fortalecer mediante: “...*la garantía de los derechos humanos integralmente entendidos como los derechos políticos, civiles, económicos, sociales y culturales.*”¹³ De éste enfoque se desprende la relación que se ha hecho en la actualidad entre Democracia y Desarrollo, lo cual deja por un lado la definición inicial de Democracia.

¹² Brett, Rody., Rodas Matlez, Francisco. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS: VOZ CIUDADANA. PNUD. Guatemala 2008. Pág. 11

¹³ Op. Cit., Pág. 11

Partiendo que el concepto de Democracia se ha ido mutando históricamente, es de suma importancia partir de una definición concreta que haya adquirido los elementos teóricos de todo el proceso hasta la actualidad. Por Democracia podemos entender: “...un sistema de dominio que le reconoce el mayor valor posible a la dignidad humana y que tiene por propósito garantizar a todos los ciudadanos por igual la libertad para el desenvolvimiento de su personalidad y para formar sus vidas de forma responsable.”¹⁴ De la anterior definición, elaborada por Josef Thesing, se desprenden dos requisitos fundamentales para el establecimiento de la Democracia: la libertad y la dignidad de los ciudadanos.¹⁵

Aunque la libertad y la dignidad son los requisitos fundamentales para la concreción de la Democracia, también son necesarias determinadas condiciones para el efectivo desarrollo democrático. Thesing expone cuatro condiciones básicas para la Democracia¹⁶: un tiempo prudencial para el proceso democrático, en otras palabras un *período de transición*; una estructura social y económica que desarrolle un nivel de vida mínimo para la población; la eliminación o disminución del índice de analfabetismo en la población; y el respeto a las diferencias religiosas y culturales.

Es importante acotar que la Democracia exige más que un Sistema de Elecciones de carácter representativo. Lo que en realidad se busca es la participación activa de la ciudadanía en los asuntos del país. Proponer, participar en espacios de discusión, tener una actitud de observancia ante las acciones realizadas por los *representantes*, etc., deben de ser las acciones que los ciudadanos deben realizar, en otras palabras, ejercer los *derechos políticos*.

Un Sistema Democrático se constituye de procedimientos que favorezcan y permitan la participación de la ciudadanía en las decisiones del país, y la

¹⁴ Thesing, Josef. POLÍTICA Y SOCIEDAD: UNA INTRODUCCIÓN AL PROCESO POLÍTICO. Primera Edición. Colombia: Ediciones Tercer Mundo. Colección Tribuna Libre, 1972. Pág. 99

¹⁵ *Ibíd.*, Pág. 98.

¹⁶ *Ibíd.*, Págs. 102 - 104

construcción y desarrollo de una *cultura política* en la sociedad. En consideración, la cultura política se define como: “...*el conjunto de valores, actitudes, creencias y normas basados en los principios de los derechos humanos integrales ampliamente compartidos y divulgados en la sociedad, y orientados hacia la misma sociedad y el sistema político...*”¹⁷

3. Sistema Electoral

Como se ha visto hasta ahora, los Partidos Políticos son organizaciones que compiten por acaparar el voto de la ciudadanía con el objetivo de acceder al Poder Político. Tal competición sucede en un ámbito determinado, el cual posee normas específicas dependiendo del país en donde se encuentre. Este espacio es llamado *Sistema Electoral*, el cual es: “... *el conjunto de elementos establecidos por la ley que permiten la transformación de las preferencias electorales del ciudadano (los votos válidos emitidos) en la obtención de cargos electivos...*”¹⁸

➤ El Objetivo de las Elecciones

Las Elecciones hacen referencia a la designación ciudadana de sus representantes por medio del sufragio. Las características del Sistema Electoral (*forma de elección*) dependen de lo establecido en la Ley Electoral de cada país.¹⁹

Las elecciones buscan principalmente tres cosas:

- ✓ *Producir Representación*, la cual se da por medio de dos elementos: la voluntad general y los Partidos Políticos.

La *voluntad general* es el resultado de la participación popular a través del **sufragio**. Según el Artículo 198 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala, “*Sufragio es el voto que se emite en una elección política o en una consulta popular.*” El sufragio representa la percepción de los individuos respecto a una decisión política, el cual será traducido en la expresión política de la ciudadanía.

¹⁷ Op. Cit., Pág. 22

¹⁸ Boneo, Horacio y Torres –Rivas, Edelberto. ¿POR QUÉ NO VOTAN LOS GUATEMALTECOS?. IDEA, PNUD y Tribunal Supremo Electoral. Guatemala, 2001. Pág. 109

¹⁹ El caso guatemalteco se verá más adelante.

En Guatemala el **sufragio** es de carácter universal, directo y secreto. La característica de la universalidad del voto es relativa, ya que siguen existiendo algunas restricciones para emitir el sufragio, ejemplo: la edad.

Tal como menciona Héctor Rosada: *“La representatividad es un proceso político...”*²⁰, ya que, por medio de una consulta popular, se le otorga a determinadas personas la representación de una población.

- ✓ *Producir Gobierno*, ya que por medio del sufragio se eligen representantes para gobernar el país.
- ✓ *Producir Legitimidad*, la cual es de carácter político, ya que será legítimo aquel gobierno que accede al poder por medio de la aprobación popular en base a la captación de los votos de los ciudadanos.

Bobbio expone lo siguiente: *“...se puede definir la legitimidad como... la existencia en una parte relevante de la población de un grado de consenso tal que asegure la obediencia sin que sea necesario, salvo en casos marginales, recurrir a la fuerza. Por lo tanto, **todo poder trata de ganarse el consenso para que se le reconozca como legítimo, transformando la obediencia en adhesión.**”*²¹

En la concepción sociológica de la legitimidad, Weber introduce un elemento básico en la *dominación*: el motivo de la obediencia. Este **motivo** que provoca la aceptación de los mandatos de los gobernantes por los gobernados, es llamado *legitimidad*. Joaquín Abellán expone la importancia del tipo de legitimidad: *Según sea la creencia del tipo en la legitimidad del poder, así será el tipo de dominación que se configure y el correspondiente ejercicio del poder.*²²

²⁰ Rosada Granados, Héctor R. Artículo: ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ELECTORAL MANIFESTADA DURANTE EL PERÍODO 1944 – 1982 EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Revista Política y Sociedad No. 15, Julio – Diciembre 1984. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala.

²¹ Bobbio, Norberto. DICCIONARIO DE POLÍTICA. SDB. Pág. 12
<http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>

²² Op. Cit., Pág. 23.

En este caso, el tipo de dominación existente en un Sistema Democrático es el Legal-Racional, en donde el motivo de obediencia es la creencia en la racionalidad del comportamiento conforme a las leyes: “...se cree en la legitimidad del poder porque este se ejerce de acuerdo con un ordenamiento jurídico.”²³ Como se puede apreciar, el poder en este caso es de carácter **impersonal**, ya que su legitimidad reside en la **legalidad**, y no así, en la discrecionalidad del gobernante. Gobernados y gobernantes están supeditados a la **ley** como tal.

➤ Abstencionismo Electoral

Dentro del ámbito electoral existe una diversidad de factores que es necesario analizar para poder comprender la complejidad política del voto. Es por ello que el *abstencionismo electoral* se convierte en un elemento de gran importancia dentro del análisis político y social.

El abstencionismo electoral es posible definirlo desde dos perspectivas diferentes, pero al mismo tiempo incluyentes:

- ✓ *Ámbito estadístico*. El abstencionismo se define como el índice que demuestra datos concluyentes respecto al porcentaje de la población que no acudió a las urnas electorales para emitir su voto.
- ✓ *Ámbito político, económico y social (razones estructurales)*. El abstencionismo hace referencia a las razones políticas o sociales por las cuales un porcentaje de la población no emite su voto en una contienda electoral. Dichas razones pueden ser diversas, sin importar su nivel de racionalidad: la lejanía de los centros de votación, los escasos recursos, el rechazo al sistema político existente, la nula credibilidad y representatividad que poseen los candidatos respecto a la población electoral, etc.

²³ Ibíd. Pág. 27

4. Sistema de Partidos Políticos

Existen tres clases de Sistema de Partidos: los sistemas multipartidistas o pluripartidistas, bipartidistas, y de partido dominante. *“Salvo en los Estados con partido único, varios partidos coexisten en un mismo país: las formas y modalidades de esta coexistencia definen el **sistema de partidos** del país considerado”.*²⁴

Para comprender la naturaleza de un Sistema de Partidos determinado, es necesario conocer los elementos que provocaron el surgimiento de este. Según Duverger: *“Los sistemas de partidos son el resultado de factores numerosos y complejos, unos propios a cada país y otros generales.”*²⁵ Respecto a los factores de cada país es posible nombrar la historia, la estructura social y económica, la diversidad étnica, etc. Entre los factores generales se establece el Sistema Electoral, el cual se encuentra intrínsecamente relacionado con el Sistema de Partidos. Lo anterior puede observarse en el tipo de escrutinio existente y su influencia en la formación estructural de los partidos políticos.

Bobbio, respecto a la definición de Sistema de Partidos Políticos, establece que: *“La definición tradicional y más difundida destaca, en efecto, la característica de competencia entre más de una unidad partidaria y la forma y la modalidad de esta competencia.”*²⁶ Por lo tanto el Sistema de Partidos incluye dos factores importantes:

- Número de partidos existentes, su organización interna, los vínculos de estas organizaciones con la sociedad y las instituciones políticas, y sus alianzas y estrategias.
- La estructura de competencia. En el caso guatemalteco se maneja un sistema competitivo multipartidista o pluripartidista. Se denomina de esta forma ya que es el sistema político en el cual se desarrollan, en la actividad

²⁴ Duverger, Maurice. LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Primera edición en español. México: Fondo de Cultura Económica, 1957. Pág. 231

²⁵ *Ibíd.*, Pág. 231

²⁶ Bobbio, Norberto. DICCIONARIO DE POLÍTICA. SDB. Pág. 21
<http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>

política, un número de tres o más partidos políticos.

Las características se determinan desde el marco legal existente en cuanto al Sistema de Elecciones (Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala), hasta las decisiones de los Partidos Políticos, tanto de tipo grupal (decisiones conjuntas de la agrupación política) como de índole individual (personas pertenecientes a los Partidos Políticos).

5. Partidos Políticos

Es indudable que los Partidos Políticos son el principal elemento dentro de la Democracia Representativa, ya que son estos el vínculo de representación y participación de la ciudadanía con los cargos públicos de decisión. Sin Partidos Políticos es inexistente la Democracia. Es por ello que los principales actores dentro del Sistema Político guatemalteco son los Partidos Políticos, los cuales son definidos en el Artículo 18 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente en Guatemala como “... *instituciones de derecho público, con personalidad jurídica y de duración indefinido, salvo los casos establecidos en la presente ley, y configuran el carácter democrático del régimen político del Estado*”. Dichas organizaciones se caracterizan por: poseer una estructura organizativa, proponer candidatos a diferentes cargos públicos, utilizar medios de comunicación para sus campañas electorales, etc.

Concretamente, se definen a los Partidos Políticos como: “...*organizaciones libres y permanentes, que se constituyen de por lo menos dos rivales para lograr el poder político a través de las elecciones libres.*”²⁷ Los Partidos Políticos son expresiones de aceptación y opinión popular, son las instituciones que buscan llegar al poder para representar y gobernar a la población sin distinción.

Es importante hacer notar que en la mayoría de las definiciones sobre Partidos Políticos, incluso la que se ha utilizado en esta investigación, existe una

²⁷ Bobbio, Norberto. DICCIONARIO DE POLÍTICA. SDB. Pág. 113
<http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>.

característica que se ha convertido en *deseable e ideal*: el carácter de permanencia. La mayoría de los partidos políticos en América Latina, principalmente en Guatemala, se encuentran muy lejanos de ser permanentes, lo cual es el principal factor de la debilidad democrática de los países latinoamericanos.

➤ Tipología de los Partidos Políticos

A lo largo de la historia de la Ciencia Política ha existido una diversa teorización acerca de los partidos políticos y su tipología. Esto varía ya que las creaciones teóricas surgen de acuerdo a un contexto social, histórico, económico y político. Es por ello que al momento de realizar una exposición de una tipología partidaria es deber utilizar un factor común, por lo tanto se concluye que los tipos de partidos políticos existentes a lo largo de la historia se circunscriben a dos: los partidos de representación individual o Partidos de Notables; y los Partidos de Representación de Masas, lo cuales posteriormente se desarrollan dentro de la esfera electoral.

Sin duda alguna, no se trata de dos tipos de partidos que conviven en un mismo espacio temporal, sino que fue un proceso partidario acontecido desde finales del Siglo XVIII con la Revolución Francesa.

En un primer momento los partidos políticos surgieron como en torno a una figura, lo cual era una centralización representativa en la organización; posteriormente, luego de la Revolución Francesa, diversos grupos se plantearon la necesidad de crear una nueva estructura partidaria en donde se involucrara a diversos sectores de la población: se buscaba una descentralización del poder en el partido, en otras palabras, un partido que aglutinara masas. De esa forma se estableció el Partido de Representación de Masas. Tanto el Partido de Notables, como el Partido de Masas, eran organizaciones fuertemente arraigadas en una ideología.

Posteriormente, con el desarrollo económico y avance tecnológico, los procesos sociales modificaron sus estructuras, cambiando de la misma manera los roles

que los individuos e instituciones poseían con anterioridad. Los medios de comunicación tomaron un papel importante dentro del desarrollo partidario y electoral, ya que los partidos políticos se adaptaron y aprovecharon los nuevos métodos comunicacionales, los cuales cambiarían el sentido partidario y la forma de realizar propaganda política. Por lo tanto, el Partido de Masas evolucionó a un nuevo tipo de organización política, en la cual no era primordial la identificación ideológica, tal como el partido de masas, sino la captación de votos: *“Los nuevos partidos fueron definidos como **electorales de masas, profesional-electorales o, en su caracterización más fuerte, como partidos escoba o atrapado... en función de su apelación a la sociedad en general por encima de las divisiones de clase. Ya no son los notables ni los militantes sino los electores los dueños formales del partido...**”*²⁸ De esa forma se configuraron los partidos políticos actuales; perseguidores del voto de la población.

➤ La Estructura de los Partidos Políticos

Dentro de la Teoría Política existe un denominador común respecto a la conformación de los partidos políticos, la cual se conjuga con la realidad política de cada país. Es por ello que, al momento de considerar la estructura partidaria, se debe tomar como referencia lo expuesto por la Ley Electoral y de Partidos Políticos de cada país.

En el caso de la estructura organizativa de los partidos políticos en Guatemala, el artículo 24 de la Ley Electoral y de Partidos Políticos, establece que todo partido político debe contar por lo menos con los órganos siguientes:

a) **Órganos nacionales:**

1. Asamblea Nacional
2. Comité Ejecutivo Nacional
3. Órgano de Fiscalización Financiera
4. Tribunal de Honor.

²⁸ Pinto, Julio (Compilador). INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA. Cuarta Edición. Buenos Aires, Eudeba, 2003. Pág. 329

b) Órganos departamentales:

1. Asamblea Departamental
2. Comité Ejecutivo Departamental.

c) Órganos municipales:

1. Asamblea Municipal
2. Comité Ejecutivo Municipal.

Es importante hacer constar que la Ley solo hace referencia a la parte organizativa del partido político, pero dicha organización debe de poseer diversos grupos de ciudadanos que desempeñen una función, ya sea directa o indirecta, en la evolución del partido. Estas agrupaciones son: dirigencia, candidatos, cuerpo administrativo, militantes, afiliados, y simpatizantes (ciudadanos que no poseen un vínculo oficial o jurídico con el partido).

➤ Institucionalidad Partidaria

La institucionalidad es una característica que posee tanto el Sistema de Partidos como los Partidos Políticos de forma individual, esto es por la intrínseca relación que existe entre los mismos. Por lo tanto, una definición que involucre tanto al Sistema como al Partido es la más conveniente para iniciar este apartado: “...*un sistema partidario institucionalizado es aquel en el que las organizaciones políticas ejercen efectivamente sus funciones de mediación y representación, como resultado de contar con una **organización** permanente, tanto por su extensión en el ámbito nacional como por su prolongación en el tiempo, fundada en una **visión** de valores y principios con la que se identifican sus miembros, la cual es la fuente de inspiración **del proyecto político** que propone como opción a la sociedad.*”²⁹

La institucionalización de los Partidos Políticos básicamente hace referencia a la fortaleza estructural de los mismos, lo cual es base fundamental para la correcta ejecución de las funciones elementales de estas organizaciones políticas.

²⁹ De Cuestas, Dinorah Azpuru et al. LA INSTITUCIONALIZACIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA: UN DIAGNÓSTICO DE LA SITUACIÓN ACTUAL. Documento Base para el XVI Seminario Permanente sobre el Rol de los Partidos Políticos. Departamento de Investigaciones Sociopolíticas (DISOP) ASIES. Guatemala, 2000. SNP

En el aspecto metodológico de la institucionalidad partidaria, la medición resulta compleja. A lo largo de la historia han surgido diversos enfoques para analizar el nivel de institucionalización partidaria, pero es necesario apuntar que cada realidad necesita su propia estructura de medición. Es por ello que a partir del contexto político se desarrollan los referentes empíricos e indicadores que permiten realizar un análisis de la institucionalización de los Partidos Políticos.

En el caso concreto de Guatemala, se han realizado diversos intentos por conformar un grupo de referentes empíricos e indicadores que permitan realizar un análisis objetivo de la institucionalidad partidaria de carácter coyuntural en el país. Uno de los enfoques que posee **mayor aproximación** para el ámbito político actual, es el desarrollado por el *Área de Estudios Sociopolíticos* de FLACSO en Guatemala. Es por ello que en el presente trabajo de Tesis se tomaron como base de análisis los referentes empíricos e indicadores presentados en el año 2006 por la Institución antes mencionada en el Cuaderno de Información Política No. 8.³⁰

✓ Referentes Empíricos e Indicadores

- **Estabilidad Partidaria.** Hace referencia a la persistencia y posibilidad de un Partido Político a mantenerse unido a pesar del desgaste electoral.
 - ❖ Indicadores: *año de origen*, período de existencia; *cambio de nombre*, factor de identidad; *proceso de nacimiento*, si es resultado del conflicto dentro de otro partido; *coaliciones*, alianzas con otros partidos políticos.
- **Desempeño Institucional.** Incluye el desempeño electoral (captación de votos y triunfos electorales) y la volatilidad electoral.
 - ❖ Indicadores: *participaciones en más de una elección*, capacidad de sobrepasar el umbral electoral (permanencia); *victoria electoral*, alcance del objetivo del partido político; *partido opositor*, segundo

³⁰ Mack, Luis Fernando. "ENTRE LO FÁCTICO Y LO TEÓRICO: MIDIENDO LA INSTITUCIONALIDAD PARTIDARIA EN GUATEMALA". Cuadernos de información política No.8. Área de Estudios Sociopolíticos, FLACSO. Guatemala, 2006.

lugar en elecciones; *volatilidad presidencial*, capacidad de mantener el caudal electoral en la siguiente elección en el ámbito nacional; *volatilidad municipal*, capacidad de mantener el caudal electoral en la siguiente elección en el ámbito local.

- **Fortaleza Organizativa.** Hace referencia al territorio abarcado, al número de afiliados, y a la relación entre ambos elementos.
 - ❖ Indicadores: *despliegue territorial*, presencia del partido político en los municipios del país; *número de afiliados*, relación con el umbral mínimo estipulado por la ley³¹; *presencia institucional efectiva*, concordancia entre el despliegue territorial y el número de afiliados.
- **Democratización Interna.** Generar espacios de participación dentro del partido político con el objetivo de la alternancia en los cargos de decisión.
 - ❖ Indicadores: *primarias*, el estatuto del partido político contemplan las elecciones primarias, y estas han sido efectuadas dentro de la organización; *campañas de afiliación*, el estatuto contemplan campañas de afiliación permanentes; *instancia de capacitación*, el estatuto contempla la capacitación para afiliados y simpatizantes del partido político, y se designan recursos para dicha labor; *organización y recursos*, los estatutos consideran a los grupos de mujeres, indígenas y jóvenes.

6. Desintegración de Partidos Políticos

El continuo cambio que sufren los fenómenos estudiados por las Ciencias Sociales hace necesario que existan implementaciones conceptuales que favorezcan el aprendizaje y entendimiento de dichos fenómenos. Es por ello necesario que exista una revisión permanente de los conceptos que permita realizar un análisis integral de los fenómenos en cuestión, ya que muchas veces el análisis dependerá del contexto y la temporalidad en donde se realice.

³¹ Se hace referencia a la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala vigente en el año 2010.

➤ El concepto

El concepto de Desintegración de Partidos Políticos puede prestarse a diversas interpretaciones por la amplitud del término y las diversas concepciones existentes. Por tal motivo, en el presente Trabajo de Tesis se establece que la Desintegración de los Partidos Políticos hace referencia al proceso que inicia con la debilidad o quiebre institucional que sufren dichas organizaciones políticas, el cual culmina con la cancelación de los Partidos Políticos por no obtener el mínimo de votos requeridos por la Ley Electoral y de Partidos Políticos para su permanencia.

El quiebre institucional puede suceder a partir de crisis internas (ideológicas, económicas, estructurales, etc.) que provoquen sismas dentro de las organizaciones políticas. En cuanto a los partidos políticos que no logran sobrevivir luego de su participación en su primera contienda electoral, el proceso de desintegración surge de la existencia de la debilidad institucional que, aunque a simple vista no es observable una crisis interna, dicha debilidad con que se desarrolla el Partido desde su inicio es el elemento principal para el análisis del proceso de desintegración.

Definitivamente, como el título del presente Trabajo de Tesis lo establece, la Desintegración de los Partidos Políticos hace referencia al contexto guatemalteco. Es de vital importancia la aclaración porque en el país existen factores particulares que determinan el comportamiento en la esfera política. Entre dichos factores se pueden mencionar la estructura legal, antecedentes, conflictos sociales, cambios políticos, etc.

➤ Diferencia entre Desintegración y Cancelación

Como anteriormente se estableció, la desintegración de los partidos políticos es un proceso que desemboca en la cancelación de los mismos por no obtener el apoyo suficiente de la ciudadanía plasmado en los resultados de las votaciones. Por lo tanto, la cancelación es el acto legal en sí que causa la pérdida de la figura de la

personalidad jurídica y la desaparición del partido de la esfera política. La desintegración de los partidos políticos es un proceso, mientras que la cancelación es el elemento final del dicho proceso.

CAPÍTULO III: ANTECEDENTES

El análisis de los Partidos Políticos no estaría completo si no se tiene una visión histórica y global del surgimiento de los mismos, ya que por medio de este conocimiento es posible comprender la tendencia del desarrollo partidario. Posterior a la presentación de la génesis partidaria en el mundo político, se debe abordar el caso guatemalteco con el objetivo de observar el comportamiento de estas organizaciones en el ámbito nacional, lo cual facilitará la labor de determinar las causas de su desintegración.

1. La puesta en escena de los Partidos Políticos

Es impresionante como en un pequeño espacio temporal se propagó masivamente la idea y el surgimiento de los partidos políticos, en la forma conocida actualmente, a nivel mundial: *“En 1850, ningún país del mundo (con excepción de los Estados Unidos) conocía partidos políticos en el sentido moderno de la palabra... En 1950, éstos funcionan en la mayoría de las naciones civilizadas...”*³² Esto indica que los procesos políticos ocurridos durante ésta década fueron de gran importancia histórica. Es deber aclarar que antes de la consolidación de la idea partidaria moderna, había existido una serie de acciones que fomentaron lo dicho con anterioridad; es indudable que los cambios estructurales perseguidos por la Revolución Francesa habían desatado una serie de cuestionamientos políticos en torno a la forma de gobernar.

➤ *El Nacimiento de los Partidos Políticos*

Es importante destacar que las organizaciones políticas surgen por causas coyunturales (sociales), como la inconformidad con las decisiones gubernamentales y la petición de mayores oportunidades. En la misma línea: *“Para algunos, los partidos surgen con ocasión de los procesos de modernización de los Estados, que incorporan a las masas a la vida política haciendo a ésta más*

³² Duverger, Maurice. LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Vigésima reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica, 2006. Pág. 15

compleja.”³³

Duverger plantea que el origen de los partidos políticos se da por la evolución de diversos tipos de organizaciones, algunas de estas con mayor presencia electoral que el resto.³⁴

- ✓ **Origen Electoral y Parlamentario.** Los partidos políticos surgen de la interacción de grupos parlamentarios y de comités electorales.³⁵

Es necesario aclarar que los grupos parlamentarios se conformaron antes que los comités electorales.

- Grupos Parlamentarios: hace referencia a las “facciones” que participaban en las asambleas políticas existentes desde antes del nacimiento de los procesos de elecciones. Dichos grupos se fueron configurando de acuerdo a tres elementos fundamentales, los cuales se dieron de forma evolutiva: la vecindad geográfica, ideología (doctrina política), y el interés.³⁶
- Comités Electorales: eran los grupos que se establecieron dentro de la temporalidad de finales del Siglo XIX a principios del Siglo XX, con el fin de presentar y promover candidatos políticos; por lo tanto, obviamente éstos comités surgen con la aparición de la figura del sufragio universal. *“La creación de comités electorales tiende a ser, pues, una iniciativa de la izquierda, porque aprovecha esencialmente a la izquierda: se trata... de dar a conocer nuevas élites capaces de competir...”*³⁷ Por lo tanto, los

³³ De Mata Medrano, Geidy Magali, Tesis de Grado: PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DEMOCRÁTICO EN GUATEMALA”. Universidad de San Carlos de Guatemala, Escuela de Ciencia Política, 1993.

³⁴ *Ibíd.*, Págs. 16 - 29

³⁵ Respecto a la traducción de “comités electorales” el texto hace referencia a los grupos que se formaban en torno a un personaje que los representaba (candidato en la actualidad). Como se puede apreciar, el “comité electoral” es un esbozo de Partido Político moderno.

³⁶ En este caso se hace referencia al interés de mantenerse en el poder, lo cual puede desembocar en casos de corrupción. Duverger expone el caso británico del siglo XVIII, en el cual los ministros aseguraban su “participación” al comprar los votos de los diputados.

³⁷ Duverger, Maurice. LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Vigésima reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica, 2006. Pág. 19

comités no eran otra cosa que una fuente de información electoral para que los votantes no eligieran a las élites tradicionales, tal como sucedió en Francia con la “República de los Duques” (grandes propietarios) luego de la Asamblea Nacional de 1871.

La relación entre Grupos Parlamentarios y Comités Electorales se daba en el momento en que los primeros coordinaban la labor de los diputados, y los comités se encargaban de la renovación en las fuerzas del partido.

Posteriormente a la creación de los Comités Electorales, movimientos liberales promovieron las *Registration Societies* que buscaban inscribir a los electores, formando una especie de lo que se conoce actualmente como “Padrón Electoral”.

✓ **Origen Exterior.** Los partidos políticos surgen a raíz de una institución ya existente que actúa al margen del movimiento electoral, tales como:

- Sindicatos, Cooperativas Agrícolas y Grupos Profesionales Campesinos; los cuales formaban los diversos Partidos Socialistas europeos. Un ejemplo de lo anterior es el Partido Laborista Británico.
- Sociedades de pensamiento³⁸; la mayoría de partidos que surgieron a partir de los grupos intelectuales fueron de corte liberal³⁹, pero aunque existían en un número significativo, no lograron consolidarse por la falta de una base popular. Ejemplo: de una sociedad de pensamiento conservadora surge el Partido Radical en Francia.
- Iglesia y sectas religiosas; de los numerosos partidos nacidos de índole religioso, algunos de ellos fueron iniciados por el clero y no por la Iglesia como tal. Ejemplo: partido formado a partir de la Iglesia es el Partido Conservador Católico en Bélgica; y en cuanto a partidos establecidos por el clero se encuentran los partidos demócratas-cristianos en 1945.

³⁸ Las Sociedades de Pensamiento hacen referencia a los *Thing Tanks* de la actualidad.

³⁹ Existieron partidos conservadores, liberales, de izquierda, etc.

- Asociaciones de antiguos combatientes; luego de la guerra de 1945, las asociaciones fomentaron la configuración de partidos de corte fascista y pseudofascista, los cuales se demostraban doctrinariamente como antiparlamentarios de la misma forma que los partidos comunistas; aún así, los últimos no rechazaban la participación democrática para alcanzar el poder.
- Sociedades Secretas y Agrupaciones Clandestinas, las cuales perseguían fines políticos sin ser participantes activos de la esfera democrática: *“...las primeras porque no quieren, las segundas porque no pueden, por sufrir una prohibición legal...”*⁴⁰ Cuando la prohibición desaparece se logran conforman en partidos políticos. Ejemplo: El Partido Comunista de la U.R.S.S. en 1917.
- Intervenciones de grupos industriales y comerciales; aunque no existe una transición de grupo a partido político, se establece que los industriales y comerciantes influyen en la formación de algunos partidos: *“...pero en este aspecto casi nunca se dispone de algo más que presunciones..., no de pruebas...”*⁴¹ En este grupo se encuentran los bancos, empresas, sindicatos patronales, etc.

⁴⁰ Duverger, Maurice. LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Vigésima reimpresión. México: Fondo de Cultura Económica, 2006. Pág. 25

⁴¹ Ibíd., Pág. 26

➤ *La diferencia de los Partidos Políticos a partir de su origen*

ORIGEN	ORGANIZACIÓN	INTERÉS
<i>Electoral y Parlamentario</i>	Principalmente centralizada	Su mayor atención se dirige a la participación electoral para acceder al poder.
<i>Exterior</i>	Descentralizada	Aunque le brinda importancia a la actividad electoral, su papel esencial es la de promover valores por medio de la exposición doctrinaria.

2. Antecedentes de los Procesos Políticos en Guatemala

Los procesos políticos acontecidos a lo largo de la historia en un gran número de países de América Latina, han estado marcados por conflictos internos surgidos por descontentos sociales, políticos y económicos, los cuales han provocado acciones de carácter bélico en torno al poder político.

Las constantes luchas sociales dentro de los países dieron como respuesta un salto cualitativo y cuantitativo en la participación política dentro de la región latinoamericana.

Respecto a lo sucedido en Guatemala, el país es una de las naciones que sufrieron las consecuencias de un conflicto armado interno ocasionado por las barreras políticas existentes, las cuales repercutieron en los demás campos de la esfera social. La violación a los derechos humanos era una característica de este período de la historia guatemalteca.

Luego de treinta y seis años de constante lucha interna y dictaduras militares, se logró vislumbrar un nuevo camino de participación y de paz al lograr elecciones libres dentro de un sistema democrático. El proceso no fue sencillo, ya que seguían los constantes ataques armados característicos de la etapa anterior.

➤ Los Partidos Políticos en Guatemala (1821 - 1996)

Aunque desde la época de independencia comenzaron a establecerse las bases del sistema electoral guatemalteco, es deber mencionar que los esbozos electorales que surgieron en dicha etapa fueron claramente sectoriales, en los cuales no existía una participación popular, por lo tanto los partidos políticos eran inexistentes.

Durante la reforma liberal (1871) empezaron a surgir pequeñas organizaciones políticas pero: *“Faltaban partidos políticos claramente definidos. La lucha política se concentraba más en personalidades que en ideas.”*⁴² Por lo que no se puede hablar de un sistema de partidos como tal.

Fue hasta 1945, luego de la Revolución de 1944, cuando los partidos políticos empiezan a estructurarse como se conocen en la actualidad, por lo menos en la parte legal: *“Por primera vez se reconocen los partidos políticos como instituciones públicas y se introducen las elecciones directas, generales y municipales.”*⁴³ Tales elecciones se realizarían dentro del marco de un sistema electoral mixto.

La Revolución fue producto de las acciones de diversos sectores sociales, políticos y económicos del país. En esta etapa los partidos políticos actuaron como organizaciones de masas que ayudaron como intermediarios entre la población y las diversas estructuras políticas del país.

Posteriormente, durante el Período de la Contrarrevolución, que inicia en 1954, comienza la desintegración de diversos partidos políticos que sostenían una relación, tanto ideológica como de acción, con el movimiento revolucionario. Un ejemplo de ello es el Partido Guatemalteco del Trabajo (PGT). Por otro lado, surgen algunos partidos de tendencia anticomunista, los cuales eran los únicos que poseían libertad de acción.

⁴² Thesing, Josef. Artículo: ELECCIONES Y CAMBIO POLÍTICO EN GUATEMALA. Pág. 11

⁴³ Ibíd., Pág. 15

Las condiciones políticas del momento provocaron el inicio de una guerra interna que condicionó al país a vivir en medio de un clima de violencia, protagonizado por el ejército y grupos guerrilleros, cobrando miles de vidas inocentes de civiles que, sin ser partícipes del conflicto, eran acusados de forma falsa. Esta lamentable situación dio pie a ejecuciones extrajudiciales y a una masiva migración de personas que se encontraban amenazadas por el conflicto.

En esta etapa se da el surgimiento de tres de los partidos políticos con mayor importancia y representatividad en la historia del país: La Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG), el Partido Revolucionario (PR), y el Movimiento de Liberación Nacional (MLN).

De 1963 a 1982 se establece un período de tiempo llamado *La Composición del Proyecto Contrainsurgente*.⁴⁴ En dicho corte temporal se vive una de las etapas más crueles y oscuras en la historia nacional. Diversos Golpes de Estado, altos índices de violencia, violaciones a los Derechos Humanos, eran algunas de las lamentables circunstancias que enfrentaban los guatemaltecos en dicha época, demostrando así la debilidad institucional que vivía el país.

En 1965, la Ley Electoral establece la cantidad de 50 mil afiliados para aceptar la inscripción de cualquier partido político; el objetivo de dicha acción era retener el poder mediante la conservación del poder en un único partido *“Una de las intenciones del régimen golpista fue consolidar un partido único, estimulando la formación del Partido Institucional Democrático (PID)...”*⁴⁵, el cual debía representar los intereses de las diversas cúpulas de poder en el país. En respuesta a la acción anterior, diversos grupos se aglutinaron en torno a la Unidad Revolucionaria Democrática (URD), partido que actuaba mayoritariamente en la clandestinidad.

⁴⁴ Término acuñado por Geidy de Mata en su Tesis de Grado. De Mata Medrano, Geidy Magali, Tesis de Grado: PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSOLIDACIÓN

⁴⁵ Montenegro Ríos, Carlos Alberto. HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA.SDB. 2002. Pág. 51

Fue hasta el principio de la década de los ochenta cuando se empieza a percibir un cambio dentro de la política nacional que se encontraba manchada por las acciones del anterior período. En 1983 se abre una nueva brecha para la democracia, ya que: “...son emitidas tres leyes a regir el proceso electoral (*Ley del Tribunal Supremo Electoral; Ley del Registro de Ciudadanos y del Registro de Población; y la Ley de Organizaciones Políticas*) y abierta la inscripción provisional de comités pro-formación de partidos políticos.”⁴⁶ Pero como era de esperarse, diversos grupos de poder dentro del país (capital organizado, ejército, Iglesia y la instancia de mediación partidaria) encontraron discordia por el nuevo proyecto político que se buscaba implementar, por lo que el diálogo social encontró un nuevo obstáculo para el desarrollo político y democrático del país.

El principal punto de referencia ocurrió en julio de 1984 cuando se dieron las elecciones para integrar la Asamblea Nacional Constituyente, con lo que se inició el proceso de democratización del país.

Aunque el proceso político en el país se había visto afectado, el ambiente democrático empezaba a establecerse dentro de la esfera política y social. La participación de la población en elecciones libres y democráticas procuró el inicio de una nueva etapa, la cual, paso a paso daría saltos vertiginosos en cuestión de desarrollo democrático y social en relación al período anterior del conflicto armado interno.

En 1985 se logró consolidar el primer paso en la democracia guatemalteca con la participación de partidos políticos en una competencia electoral. Las elecciones fueron ganadas en segunda vuelta por el candidato de la Democracia Cristiana Guatemalteca, el Lic. Marco Antonio Vinicio Cerezo Arévalo. La victoria de la DCG, no fue por la simpatía de la población con Cerezo, sino el voto se dirigió en contra del conflicto que se daba hasta el momento, de la crítica situación del país.

⁴⁶ Op. Cit., Pág. 55

Vinicio Cerezo, con la intención de “ordenar el país”, hacia frente a diversas dificultades que existían en el sistema nacional, como por ejemplo, el deterioro de la administración pública y la corrupción dominante en las instituciones del Estado.

En la nueva etapa, determinada como *democrática*, dio inicio el funcionamiento de la Procuraduría de los Derechos Humanos en el país, con lo que se atisbaba un cambio en relación a las violaciones impunes de los derechos de los guatemaltecos.

Otro aspecto importante en el desarrollo político del país sucedido durante el gobierno de Cerezo, fue el fortalecimiento del Tribunal Supremo Electoral, institución encargada de coordinar las elecciones generales y el sistema de partidos políticos, el cual adquiriría mayor importancia para el desarrollo democrático del país.

Luego de diversos intentos de desestabilización al Sistema Democrático, y el arribo a la presidencia de Serrano Elías (intento de autogolpe) y Ramiro de León Carpio, se da la esperada Firma de la Paz con los diversos sectores de la sociedad en un acto solemne el 29 de diciembre de 1996. Este importante hecho tuvo ocasión durante el gobierno del Presidente Álvaro Arzú. El objetivo principal de la Firma de la Paz era integrar a los diversos sectores y grupos de la sociedad, como por ejemplo, la URNG y el Ejército de Guatemala.

Con el paso del tiempo el Sistema Político de Guatemala se fue fortaleciendo, buscando así una mayor participación de los partidos políticos.

En cuanto al Tribunal Supremo Electoral, este se ha convertido en una institución de gran importancia y credibilidad dentro del Sistema Democrático Nacional, ya que su deber principal radica en la captación y presentación objetiva de los votos de la población transformados en la preferencia popular. Pero claro está que de poco serviría la institución sin un marco jurídico-legal en donde se establecieran

las reglas del juego político.

La Ley del Sistema Electoral y de Partidos Políticos, ha sido el marco de referencia en cuanto a la construcción del Sistema de Elecciones y del Sistema de Partidos Políticos en Guatemala. Es en ésta ley en donde los partidos políticos se respaldan para realizar diversas acciones con el objetivo de alcanzar el poder político. Actualmente dicha Ley se mantiene en constante debate, ya que se encuentran registradas diversas iniciativas para reformar La Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala.

Aunque en Guatemala y en la mayoría de los países latinoamericanos exista una tradición democrática de un par de décadas, todavía se catalogan como “nuevas democracias” por encontrarse en un proceso de consolidación e institucionalización debido a la crisis social y económica que los “nuevos gobiernos” heredaron de los regímenes autoritarios. Para *éstas democracias* Guillermo O'Donnell desarrolla el término de **Democracia Delegativa**⁴⁷, la cual se basa en la premisa de que el ciudadano que gane una elección presidencial tendrá el derecho a gobernar como lo considere apropiado, con la única restricción de las relaciones de poder existentes y por un período en funciones limitado constitucionalmente. Por lo tanto, según O'Donnell la *democracia* establecida en los países latinoamericanos posee la característica de *delegar el poder* al ganador de las elecciones en un país, y no así, ser una forma representativa de los intereses de la sociedad.

⁴⁷ O'Donnell, Guillermo. DEMOCRACIA DELEGATIVA. Kellogg Institute Working Paper No. 172. Marzo, 1992.

CAPÍTULO IV: DESCRIPCIÓN DEL FENÓMENO

Actualmente, a nivel mundial, el Sistema Democrático-Representativo es el que posee preponderancia en la forma de “hacer gobierno” en las diversas naciones. Un sin fin de conflictos han surgido, y surgen, en la búsqueda de instaurar un régimen democrático en el cual exista un sistema de pesos y contrapesos que favorezca la participación y representación de la ciudadanía en el gobierno.

La principal importancia de la democracia representativa es su anti-tesis con el autoritarismo, con lo cual permite la convergencia de diversos puntos de vista dentro de una sociedad y rechaza la instauración del pensamiento único.

En cuanto a las virtudes de la democracia representativa destacan, sin lugar a duda, la participación y la representación. Pero, ¿cuál es el vehículo que permite participar políticamente y representar, o ser representado, dentro de dicho sistema? La única respuesta posible es: **los partidos políticos**; sin dichas organizaciones sería imposible la existencia de la democracia representativa. Los partidos políticos son el vínculo entre la sociedad y el gobierno; son, o deben ser, el lugar en donde convergen un cúmulo de preferencias y pensamientos de la ciudadanía por medio de la captación de su simpatía.

Los partidos políticos poseen diversas características en cuanto a su conformación, temporalidad, desenvolvimiento político, etc., dichos elementos desembocan en la estructuración de un Sistema de Partidos Políticos, el cual posee una intrínseca relación con el Sistema Electoral de un país determinado.

Como se puede observar, los partidos políticos poseen un papel principal dentro del Sistema Democrático. Tal importancia crea la necesidad de una estabilidad partidaria, lo cual es vital para la representación y participación de la ciudadanía.

La estabilidad de un partido político es consecuencia de dos tipos de factores: externos e internos. En relación a los factores externos se encuentra

principalmente la conformación del Sistema de Partidos Políticos, el cual posee como principal factor La Ley Electoral y de Partidos Políticos, la cual conjuga y establece las reglas del juego político. En cuanto a los factores internos, los cuales principalmente son consecuencia de los externos, existen cuatro elementos: eficaz organización interna y territorial, existencia y cumplimiento de mecanismos democráticos, fuentes legítimas y permanentes de financiamiento, y una identificación ideológica plasmada en un proyecto político.

La estabilidad partidaria descrita con anterioridad es fundamentalmente la Institucionalización de los Partidos Políticos. Si no se establecen “Instituciones Políticas”, existirá una gran dificultad para la conformación de un Sistema Democrático-Representativo. *“La inestabilidad y poco desarrollo institucional se reflejan también en una dinámica muy intensa de nacimiento y desaparición de los partidos políticos.”*⁴⁸

Por la importancia que representa la existencia de partidos políticos institucionalizados en un Sistema Democrático, es de relevancia la permanencia temporal de dichas organizaciones políticas. Tal permanencia es consecuencia, tanto de los factores externos e internos como de la simpatía ciudadana traducida en la captación de votos. *“La capacidad de los partidos de resistir períodos prolongados de competencia electoral se considera un indicador de la estabilidad de sus vínculos con el electorado.”*⁴⁹

Dada la importancia de los partidos políticos para la consolidación de la Democracia, es verdaderamente preocupante la desintegración de los mismos dentro del Sistema Político, ya que: *“La salud de la democracia representativa depende de la fortaleza de los partidos y del buen funcionamiento de los sistemas partidarios.”*⁵⁰

⁴⁸ Revista: PANORAMA CENTROAMERICANO, REPORTE POLÍTICO. LOS SISTEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS EN CENTROAMERICA HOY. INCEP, FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. Guatemala, 2011. Pág. 16

⁴⁹ *Ibíd.*, Pág. 8

⁵⁰ *Ibíd.*, Pág. 3

En diversos Sistemas de Partidos Políticos, principalmente los latinoamericanos, ocurre constantemente el fenómeno de la desintegración, el cual se encuentra acompañado, la mayoría de las veces, con la existencia de un gran número de partidos políticos (multipartidismo).

El problema del multipartidismo es que puede ser un indicador de baja consolidación e institucionalización partidaria, lo cual da lugar al constante nacimiento y desintegración de partidos políticos con bajos niveles de representación. *“Los estudios relacionado con esta temática consideran que aquellos sistemas con gran cantidad de partidos que surgen y rápidamente se debilitan, incluso hasta desaparecer, con grandes transferencias de caudal electoral entre ellos, son poco institucionalizados.”*⁵¹

En el tema electoral el multipartidismo es causante, en la mayoría de los casos, de bajos niveles de representación y legitimidad de las autoridades electas, esto a consecuencia de la dispersión del caudal electoral dentro de un significativo número de opciones (candidatos).⁵²

➤ *Planteamiento Sociológico de los Partidos Políticos*

La búsqueda del poder político es el principal motor por el cual los partidos políticos se organizan, emplean recursos, crean coaliciones, realizan acuerdos, etc., para conseguir su objetivo principal. La diferencia resulta cuando hay que separar analíticamente a los partidos políticos por su concepción, partidos de masas y partidos electorales.

Principalmente, los partidos de masas basan su labor política en una base sólida respaldada por una ideología efectivamente establecida; es por ello que su objetivo es planteado y perseguido en base a la representación de los intereses

⁵¹ ASIES, Fundación Konrad Adenauer. SEMINARIO PERMANENTE SOBRE EL ROL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. REFORMAS A LA LEY ELECTORAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA. Memoria General XXIV Sesión Anual, 2008. Pág. 20

⁵² El tema de la representación y legitimidad se abordará, con mayor profundidad, más adelante.

ideológicos de los ciudadanos. En cuanto a los partidos electorales, la dinámica se modifica; la búsqueda del poder es determinada por los intereses sectoriales y su medio es el uso en gran medida del marketing político. Al no conformarse como una organización ideológica, se ven a la necesidad de acaparar la simpatía de los votantes por medio de la propaganda electoral, olvidándose de esta forma que los partidos políticos deben de ser entes representativos de la ciudadanía.

La lucha por conseguir el poder político a toda costa provoca en la sociedad un estado de desconfianza hacia las organizaciones políticas, lo cual es un factor del abstencionismo político. La representación y la oposición consciente son relegadas a segundo plano como fin primordial de los partidos políticos para poder encausar todos sus recursos en la competencia por el poder.

La debilidad institucional de los partidos políticos electorales es una muestra del poco interés por la representación, es por ello que la sociedad empieza a tener una concepción distorsionada de lo esencial que es un partido político para la existencia de la Democracia; la situación se complica cuando la sociedad posee la misma percepción del Sistema Democrático por el desenvolvimiento de los partidos políticos.

➤ *El caso guatemalteco*

El Sistema de Partidos Políticos en Guatemala posee características poco favorables, tanto para la consolidación de los partidos políticos como para el desarrollo democrático del país. En el Sistema de Partidos guatemalteco son claramente identificados los elementos de: *“...multipartidismo extremo, altos grados de exclusión, fragmentación, volatilidad e inestabilidad, combinados a la vez con bajos niveles de polarización ideológica y una precaria institucionalidad partidaria”*.⁵³ Lo cual permite concluir que: *“El sistema de partidos políticos de Guatemala es uno de los más inestables de América Latina...”*⁵⁴

⁵³ Ibid., Pág. 22

⁵⁴ Ibid., Pág. 21

Dadas las características antes mencionadas, se puede deducir que el Sistema de Partidos Políticos guatemalteco favorece el constante surgimiento y al mismo tiempo desaparición de partidos políticos. La anterior premisa es válida al contrastarla con los datos⁵⁵: desde el período temporal de 1983 al 2010, se establece la existencia de setenta partidos políticos en el país.

La elevada cifra de existencia de setenta partidos políticos en 27 años, constata la debilidad del sistema de partidos guatemalteco.

➤ *Causas de la desintegración de Partidos Políticos en Guatemala*

En el presente Trabajo de Tesis se expondrán tres factores, que a consideración, causan la desintegración de los partidos políticos en Guatemala:

- ✓ La Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala
- ✓ La Institucionalidad de los Partidos Políticos (ausencia)⁵⁶
- ✓ El Abstencionismo Político

Los factores mencionados poseen un nivel de interrelación que en algunos elementos se establece como una conexión de causa-efecto.

1. *Ley Electoral y de Partidos Políticos*

Todo juego necesita una base reglamentaria para poder existir, un conjunto de reglas claras que busquen el correcto comportamiento de los participantes dentro de un campo específico; en este caso se hará referencia al campo político.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos (LEPP) es la base jurídica que regula todo lo relacionado con los procesos electorales: la conformación de organizaciones políticas, las elecciones en sí, el nombramiento de las autoridades electorales, etc.

Aunque la “Era Democrática” en Guatemala surgió a mediados de la década de los ochenta, desde 1946 empezaron a surgir diferentes formas de reglamentación electoral, algunas de estas diferenciadas por cambios y reformas concretas:

⁵⁵ Op. Cit., Pág. 16 - 17

⁵⁶ Se establece como la ausencia del carácter institucional en los partidos políticos.

- Ley Electoral 19 de julio de 1946 (Decreto 255)
- Ley Electoral 21 de abril de 1956 (Decreto 1069)
- Ley Electoral y de Partidos Políticos, 26 de octubre de 1965 (Decreto-Ley 385)

Hasta este momento las legislaciones electorales (principalmente la de 1956 y 1965) carecían de verdadera importancia, ya que, además de ser nulumamente respetadas, maquillaban los procesos electorales caracterizados por los fraudes.

- Ley de Organizaciones Políticas, 23 de marzo de 1983 (Ley 32-83)

Antes de ésta Ley, no se exigía una organización territorial a los partidos políticos. Fue hasta este momento cuando se estableció un mínimo de organización en 50 municipios y en 12 departamentos de la República.

En cuanto al tema de la democracia interna, las Leyes promulgadas antes de 1983 solo se preocupaban por la forma de elección de sus representantes, fue hasta Ley de Organizaciones Políticas que se empezó a buscar la participación de los grupos minoritarios por medio de la regulación electoral del partido. Se separaba la elección del Secretario General de la del Comité Ejecutivo Nacional, realizando la primera por mayoría absoluta, mientras que la segunda se debía elegir por medio del sistema de representación proporcional de minorías. Se debe de acotar que la anterior iniciativa fue de poca duración y nula ejecución, ya que fue reformada por la Ley Electoral de 1985.

- Ley Electoral y de Partidos Políticos 14 de enero de 1986 (Decreto 1-86)

En esta nueva Ley no se estableció un número fijo de afiliados, ya que éste dependió y era relacionado con el número de habitantes: un afiliado por cada dos mil habitantes registrados en el último censo oficial de la República.

En cuanto a la democracia interna, se modificó lo establecido en la Ley anterior ya que, tanto la elección de Secretario General como del Comité Ejecutivo Nacional, se debía hacer por el sistema de mayoría absoluta con doble vuelta.

➤ Reformas a la Ley Electoral y de Partidos Políticos (2004 y 2006)

En las reformas a la LEPP se buscó un cambio de rumbo en la institucionalización partidaria por medio del aumento de número de afiliados, la extensión de la estructura territorial partidaria, la búsqueda de mecanismos que fomenten la democracia interna, etc. Dichas reformas fueron la última modificación en materia de legislación electoral, por lo tanto es la Ley que nos rige actualmente en lo relacionado a los procesos electorales y la conformación político-partidaria.

Las reformas del 2004 y 2006 se concentraron en tres campos específicos:

- ✓ *El número de afiliados*, el cual debe de ser equivalente al 0.3% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales. *“De acuerdo a los ciudadanos empadronados en 2003, el número mínimo de afiliados a los partidos políticos entre 2004 y 2007 ascendió a 15 220.”*⁵⁷
- ✓ *Campo organizacional*, luego de las reformas, el número de organizaciones departamentales debe de ser un mínimo de 4, antes era de 3.
- ✓ *La democracia interna*, la cual tiene un papel importante dentro de las reformas:
 - Se vuelve a tomar en cuenta el sistema de representación proporcional de minorías, pero esta vez solo como una opción dentro de las elecciones internas de los partidos.
 - **En el Artículo 22, sobre las obligaciones de los partidos políticos, en el inciso E**, aunque no propone nada sobre la forma de inclusión de grupos de mujeres, indígenas, jóvenes, etc., **establece** que los partidos deben de propiciar la participación de dichos grupos dentro de la formación y toma de decisiones de la organización política.

⁵⁷ Fundación Konrad Adenauer, ASIES. SEMINARIO PERMANENTE SOBRE EL ROL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. REFORMAS A LA LEY ELECTORAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA. Memoria General XXIV Sesión Anual, 2008. Pág. 39

➤ Análisis de la Ley Electoral y de Partidos Políticos en Guatemala (LEPP)

Analizando la LEPP desde una óptica crítica, es posible darse cuenta que existe una ley **ideal** y otra de carácter **real**. En cuanto a la *ideal* se sabe que una Ley designada a los procesos electorales y partidos políticos, debe de contener conceptualizaciones, mecanismos, directrices de formación, derechos y obligaciones, etc., que por un lado regulen el proceso electoral, y por el otro establezcan condiciones, formas, características, etc., que deban de cumplir los partidos políticos sin ninguna temporalidad (más allá del tiempo electoral); todas las características antes nombradas, y en si la LEPP, debe de estar al servicio de la consolidación de la Democracia, ya que contempla los procesos electorales (democracia electoral) y los partidos políticos de carácter atemporal (democracia representativa).

Al analizar la LEPP de Guatemala se puede observar que se encuentra lejos de lo *ideal*. En lugar de ser una ley que contribuya a la construcción de una democracia representativa, se dedica únicamente a la estructuración de todo lo referente a los procesos electorales; en otras palabras, obvia la formación de partidos políticos representativos, convirtiéndolos de esta manera en vanos vehículos electorales: *“Está bien la parte electoral de la democracia, que la regula la ley, pero en la profundidad de construcción democrática... no hay una mayor incidencia”*⁵⁸

La Ley Electoral y de Partidos Políticos, al dedicarse únicamente a lo concerniente con los procesos electorales, promueve que los partidos políticos sean protagonistas únicamente en tiempo electoral. Convirtiéndose en organizaciones ausentes durante cuatro años, los partidos pierden el carácter de intermediario entre ciudadanía y gobierno, debilitando así el sistema democrático representativo: *“El partido se acomoda más al tiempo electoral (temporal) que al tiempo de la construcción democrática”*.⁵⁹

⁵⁸ Entrevista realizada por el autor al Lic. José Dávila.

⁵⁹ *Ibíd.*

En este punto del análisis ya se puede deducir que la LEPP de Guatemala es una Ley de requisitos: *“Esta LEPP no tiene la profundidad ni el contenido... que necesitan los partidos para convertirse en verdaderos agentes constructores de democracia”*⁶⁰ En otras palabras, la institucionalización de los partidos políticos se encuentra en un segundo plano de importancia.

Cuando el objetivo de la LEPP es únicamente la de establecer mecanismos electorales, y no así la de promover partidos políticos institucionalizados, la principal preocupación radica en la creación de dichas organizaciones políticas; por lo tanto la ley facilitará la formación de partidos políticos: *“Donde es más fácil formar un partido político es en Guatemala”*⁶¹.

Existen tres aspectos fundamentales en la LEPP que facilitan la formación, desarrollo y existencia de partidos políticos en Guatemala:

✓ *Número de afiliados.*

En el **Art. 19 e inciso A** de la LEPP, establece que el número de afiliados, para la formación de un partido político, debe de ser equivalente al 0.3% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales.

El número de ciudadanos inscritos en el Padrón Electoral en las elecciones anteriores (2007) asciende a 5,990,029 personas; por lo tanto, el número de afiliados requeridos para la formación de un partido político es de 17,970 ciudadanos, lo cual fomenta un multipartidismo no representativo. *“En Nicaragua, con menor población, se reciben 80,000 firmas.”*⁶² Al realizar una comparación con los demás países centroamericanos, es posible darse cuenta que Guatemala es uno de los países en dónde se pide menor cantidad de firmas para la conformación de un partido político.

⁶⁰ Op. Cit.

⁶¹ Ibíd.

⁶² Ibíd.

En cuanto a la recaudación de las firmas es otro tema, ya que muchas de las firmas pueden ser fraudulentas en dos sentidos: ciudadanos que sin conocer la propuesta firman por algún tipo de presión, y datos falsos.

✓ *Estructuración y funcionamiento.*

Los artículos referentes al presente tema son: **Art. 19**, Requisitos para la existencia y funcionamiento de los partidos; **Art. 20**, Derechos de los partidos; **Art. 21**, Del financiamiento de las organizaciones políticas y campañas electorales; **Art. 22**, Obligaciones de los partidos políticos.

En los artículos utilizados de referencia se establecen una serie de requerimientos y formas de conducir obligatorias para la existencia de los partidos políticos. La mayoría de los incisos de dichos artículos poseen una relación directa o indirecta con el proceso electoral; solo tres incisos hacen referencia a elementos de la institucionalización partidaria, los cuales fomentan el real accionar de un partido político, los cuales son:

- **Art. 22 Inciso E:** Propiciar la participación de los distintos sectores ciudadanos del país en la política nacional. Para ello, los partidos políticos podrán impulsar la participación femenina y demás sectores en sus listados de candidatos a cargos de elección popular.
- **Art. 22 Inciso F:** Fomentar la educación y formación cívico-democrática de sus afiliados.
- **Art. 22 Inciso H:** Promover el análisis de los problemas nacionales.

En relación a la estructuración interna de los partidos políticos, la LEPP si toma en cuenta diversos mecanismos y formas de organización, pero sin cambiar el objetivo central: la participación electoral. Dicha participación orienta todos los recursos al proceso electoral, con lo cual los partidos no poseen una participación activa y representativa el resto del tiempo. *“Una ley de partidos políticos... deben de considerar aspectos de formación política, aspectos de planes y programas de gobierno, los estudios e investigaciones sobre los problemas nacionales, las*

*propuestas concretas y sostenibles... debe de haber una actividad permanente de los partidos políticos.*⁶³

En el tema del financiamiento, la LEPP expone en el **Artículo 21** las formas para la captación de fondos para el mantenimiento económico de las organizaciones políticas y campañas electorales. Aunque en las reformas realizadas a la LEPP en el año 2006 mejoró el control del financiamiento, sigue siendo un tema delicado de discusión. Sin lugar a duda, se buscó una fiscalización de los fondos recibidos de carácter privado; pero el control es difícil de establecerse, ya que los partidos políticos pueden recibir ayudas económicas sin registro y en el momento de la declaración de fondos, simplemente no las incluyen.

En cuanto al financiamiento público, el Estado contribuye al otorgarles, a los partidos políticos, dos dólares de los Estados Unidos de América por cada voto legalmente emitido a su favor, siempre con la condicionante de haber obtenido al menos el 5% de los votos o una diputación.

El dilema entre el financiamiento entre los fondos públicos y privados continúa. Por un lado se busca el total y único apoyo del Estado a los partidos políticos, pero ¿cuántos ciudadanos estarán dispuestos a financiar a las organizaciones políticas?; por el otro se busca que los fondos deban ser únicamente privados, pero ¿cómo se asegura que los fondos sean legítimos?

✓ *Cancelación*

La Ley Electoral y de Partidos Políticos establece en el **Artículo 93** tres incisos relacionados con el tema: **inciso A**, fraude electoral; **inciso B**, obtener menos del 5% de los votos o ninguna diputación en las últimas elecciones; **inciso C**, si luego de seis meses el partido sancionado no hubiere presentado al Registro de Ciudadanos prueba fehaciente de que las causales de suspensión mencionadas en dicho artículo han sido corregidas.

⁶³ Entrevista realizada por el autor al Lic. José Dávila.

A la luz del Artículo 93, es posible darse cuenta que la LEPP establece débiles indicadores para la subsistencia y permanencia de un partido político. El incentivo de conseguir una diputación en el Congreso para no ser cancelado fomenta una débil participación en tiempo no electoral, lo cual no creará vínculos de representación con la sociedad.

Otro incentivo perverso es permitir la no inscripción y participación de un partido político en el proceso electoral, con lo cual dicha organización se mantendrá vigente y no tendrá la posibilidad de desaparecer al no conseguir lo establecido en el **Artículo 93 e inciso B**. La participación electoral es la culminación y consolidación de toda la labor política realizada por el partido en tiempo no electoral, es una de las partes vitales de la representación; la no participación electoral es una contradicción a la naturaleza del partido político, por lo tanto no tiene razón de existir y debería desaparecer. No participar en el proceso electoral, además de ser una acción contraria a la naturaleza del partido, es una afirmación del nulo trabajo de mediación y representación durante el tiempo no electoral.

➤ Incidencia de la Ley en la desintegración de los Partidos Políticos

Al realizar un análisis de los datos expuestos con anterioridad es posible afirmar que la LEPP promueve dos tipos de escenarios:

✓ *La desintegración de los Partidos Políticos*

En este aspecto la LEPP es participe en dos fases:

- Facilidad para la inscripción de Partidos Políticos

Los débiles requisitos que exige la Ley para la formación e inscripción de un partido político, debilita el carácter y naturaleza representativa de dichas organizaciones políticas, con lo cual se incrementará la participación de partidos frágiles con tendencia a la desintegración.

- Endeble institucionalidad partidaria

Tomando en consideración el punto anterior, las mínimas obligaciones en materia de institucionalidad y los derechos partidarios enfocados en su mayoría a la

participación electoral; es la razón por la cual los partidos políticos en Guatemala no presentan interés alguno por la institucionalización de su organización.

A lo largo de la historia política en Guatemala, un mínimo número de partidos políticos han apostado por la institucionalización, los cuales tarde o temprano no han podido seguir con dicho proceso por los incentivos perversos existentes.

La endeble institucionalidad partidaria fomenta las crisis (ideológicas, de representación, de credibilidad, económicas, etc.) dentro de los partidos políticos, lo cual se acrecienta con el transfuguismo político (no normado por la LEPP).

Indudablemente la ausencia de institucionalización es causa directa de la desintegración de los partidos políticos.

✓ *Partidos Políticos como “vehículos electorales”*

Como se ha analizado con anterioridad, el único objetivo de la Ley Electoral y de Partidos Políticos de Guatemala es la de estructurar y establecer los mecanismos concernientes al proceso electoral. Solo en una pequeña cantidad de incisos se consolida el objetivo ideal de la Ley: la institucionalización de los Partidos Políticos.

Es de lamentar que la LEPP ha contribuido en la formación de **vehículos electorales** y no de partidos políticos como verdaderos caudales de representatividad e intermediación.

En el momento en que los partidos políticos poseen como único interés y preocupación la participación electoral, el tema de la representatividad queda en un segundo plano, dando paso de esta manera a la búsqueda del poder político por cualquier medio. Los partidos políticos se convierten en organizaciones de carácter cortoplacista; sin una visión y proyecto a largo plazo, los partidos no brindarán importancia al trabajo de base y el fortalecimiento estructural;

consecuencia de esto es que los partidos recurren a campañas electorales multimillonarias para acceder al poder.

Al no tener apoyo popular por medio del trabajo de cuatro años (representación e intermediación) los partidos deben utilizar como única herramienta el marketing político para adquirir simpatía. Pero, ¿qué sucede si un partido político que no ha realizado trabajo de base, tampoco posee la capacidad económica para realizar una campaña multimillonaria? Simplemente desaparece o no participa para no ser cancelado. En otras palabras, no es representativo.

Si los partidos no son representativos, el índice de confianza y credibilidad de la ciudadanía en el Sistema de Partidos Políticos y Proceso Electoral será muy bajo; de esta forma se crea una dinámica de desintegración bajo la sombra de la LEPP:

1. Los partidos políticos se forman únicamente para participar electoralmente.
2. La ciudadanía cree menos en dichas organizaciones y en el proceso electoral.
3. Se incrementa el índice de abstencionismo político por la ausencia de la representación.
4. Los partidos políticos no alcanzan a obtener lo requerido por la LEPP, con lo cual son cancelados.

Uno de los incentivos perversos que promueve la formación de vehículos electorales es lo establecido en el **Artículo 93 e inciso B** de la LEPP. Al requerir la obtención de por lo menos una diputación como condicionante para no ser cancelado, los partidos políticos de carácter débil no se preocuparán por realizar trabajo de base, ya que cumpliendo el requisito mínimo, será suficiente para que el partido no sea cancelado y desaparezca del ámbito político. La preocupación no será la representación, sino la adquisición de un puesto como mínimo en el Poder Legislativo.

➤ Carta Democrática Interamericana

A nivel internacional la situación no es distinta. La “Carta Democrática Interamericana”, aprobada en septiembre del 2001 por la Organización de los Estados Americanos (OEA), de sus seis apartados, únicamente en el primero (6 artículos) se desarrolla escuetamente el tema de la representatividad democrática y solo en uno de los seis artículos (Artículo 5) hace énfasis al fortalecimiento de los partidos políticos, pero con el único enfoque del financiamiento de las campañas electorales; la participación electoral es vista como el elemento primordial dentro de la democracia representativa.

Es sumamente preocupante que organizaciones internacionales como la OEA no le otorguen la importancia que se debe a los partidos políticos en el Sistema Democrático-Representativo que dichas organizaciones promueven.

Las organizaciones internacionales y las distintas Leyes Electorales y de Partidos Políticos a nivel latinoamericano deben partir de la institucionalización de los partidos políticos, solo así se fortalecerá la democracia representativa. Es importante para el Sistema Democrático promover los derechos humanos como lo hace la “Carta Democrática Interamericana”, pero es inservible sino se fortalecen a los principales actores de mediación y representación.

➤ **RECAPITULACIÓN**

Los débiles requerimientos en cuanto a formación y obligaciones de los partidos políticos plasmados en la Ley Electoral y de Partidos Políticos, fomenta la creación de organizaciones no representativas y frágiles (vehículos electorales), las cuales buscarán a toda costa su presencia en el gobierno por medio de los procesos electorales, utilizando como principal herramienta el marketing político por la ausencia del trabajo de base.

La falta de confianza y credibilidad en el Sistema de Partidos Políticos y en el Proceso Electoral por parte de la ciudadanía, es causa de abstencionismo político;

como consecuencia los partidos políticos no conseguirán el apoyo necesario en las votaciones para conseguir su permanencia.

La LEPP influye en el carácter cortoplacista y oportunista de los partidos políticos al preocuparse únicamente por lo relacionado a los procesos electorales, obviando de ésta manera la característica más importante de un partido político en un Sistema Democrático Representativo: la institucionalidad.

2. Institucionalización de los Partido Políticos

El Sistema Democrático posee diversos componentes que favorecen un eficaz desarrollo del mismo; si alguno de éstos componentes se debilita, por consecuencia, el sistema lo hará también. Al debilitarse, el Sistema Democrático tambaleará, provocando aristas que perjudicarán el fin principal del sistema: la participación y representación.

La *institucionalización* de los Partidos Políticos es uno de los componentes de mayor importancia dentro del Sistema Democrático, ya que son los partidos políticos el núcleo principal dentro de dicho sistema. Muchas veces se ha hablado de la *Institucionalización del Sistema de Partidos Políticos*, pero en realidad es una visión equivocada, ya que el Sistema de PP es el cúmulo de características (volatilidad, transfuguismo, multipartidismo, etc.) causadas por los mismos Partidos Políticos y respaldadas por la LEPP vigente. Por lo tanto la institucionalización debe de dirigirse a las organizaciones políticas como tal, las cuales poseen personalidad jurídica, y no así a la construcción mental del cúmulo de organizaciones, incluyendo indudablemente sus características, *llamado Sistema de Partidos Políticos*, el cual se encuentra en gran parte determinado por lo establecido en la LEPP.

La principal importancia y objetivo de la institucionalización de los partidos políticos, radica en el hecho de fortalecer el vínculo entre ciudadanía y gobierno por medio de una verdadera representación.

Todo Partido Político, para poder llegar a consolidar la institucionalización, debe poseer ciertas características. En el “Seminario Permanente Sobre el Rol de los Partidos Políticos”, ASIES brinda los elementos necesarios para un desarrollo institucional partidario⁶⁴:

⁶⁴ ASIES, Fundación Konrad Adenauer. SEMINARIO PERMANENTE SOBRE EL ROL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. REFORMAS A LA LEY ELECTORAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA. Memoria General XXIV Sesión Anual, 2008. Pág. 35 – 37.

- ✓ *Fortaleza organizativa*: efectiva administración, estructura territorial, afiliaciones permanentes.
- ✓ *Democracia Interna*: reglas y procedimientos incentivadores de valores democráticos.
- ✓ *Identidad y unidad partidarias*: proyecto político
- ✓ *Financiamiento partidario*: fuentes legítimas y transparentadas.

Es importante destacar que los cuatro elementos anteriores deben de realizarse en base al cumplimiento de la Ley Electoral y de Partidos Políticos vigente; es importante recalcar que la institucionalización de los partidos políticos se encuentra íntimamente relacionada, hasta determinada en algunos casos, por la LEPP vigente.

Cuando se estudia a un Partido Político bajo la lupa de la teoría institucional, es posible darse cuenta que ningún partido cumplirá todos los requisitos con exactitud⁶⁵; por otro lado, es complicado determinar en qué momento un partido se encuentra aún en el proceso de institucionalización y en qué momento dicha organización se llega a consolidar. Por lo tanto, es de vital importancia detectar al Partido Político con mayor recorrido y presencia a nivel nacional, con lo cual se podrá establecer un parámetro de comparación y un patrón de análisis; de esa forma es posible realizar una relación entre el contexto (estructura Legal, cultura política, etc.) y el desarrollo institucional de los partidos políticos. En consideración por lo expresado hasta el momento, es posible establecer como primer elemento de análisis al Partido Democracia Cristiana Guatemalteca; posteriormente, se realizará un análisis comparativo con el Partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN), con lo cual se podrá obtener una mejor perspectiva y conclusión respecto a la Institucionalización de los Partidos Políticos en Guatemala.

⁶⁵ Al realizar un análisis comparativo entre teoría e historia es casi imposible conseguir una correlación perfecta; la teoría es la explicación **ideal** de un fenómeno, pero la historia es la **realidad** del mismo.

2.1 El caso guatemalteco: Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

Para conocer y comprender lo relacionado a la institucionalización partidaria en Guatemala, es necesario realizar un análisis sobre dicha situación en el país. En este caso se tomará como objeto de análisis un partido político en particular: Democracia Cristiana Guatemalteca. El objetivo y justificación de tomar el partido DCG como único elemento de análisis en este apartado es porque ha sido el partido político, ha consideración, más representativo e influyente en la esfera política nacional. La anterior afirmación se encuentra respaldada por tres aspectos importantes:

- ✓ La Democracia Cristiana es un movimiento político partidario a nivel internacional, por lo que el apoyo y respaldo a la DCG era incondicional, proporcionándole una cierta estabilidad y credibilidad.
- ✓ La DCG es históricamente el partido político con mayor presencia temporal en la esfera política nacional (1955 - 2007).
- ✓ La DCG marcó una etapa crucial en la “Era Democrática” de Guatemala, ya que fue el partido protagonista del cambio y transición democrática en el país.

En base a los tres elementos anteriores (que no son los únicos) se puede establecer que la Democracia Cristiana Guatemalteca, es el partido de mayor influencia e importancia en la historia política de Guatemala, por lo cual se puede deducir que, en cuestión de institucionalidad, ha sido la organización con el más alto índice de institucionalidad en el país. Por lo tanto, la DCG, se puede utilizar de parámetro al momento de estudiar la institucionalización partidaria en las demás organizaciones políticas en Guatemala. Si al final se concluyera que la DCG careció de institucionalización, ¿qué se puede esperar de las organizaciones políticas que no duran más allá de una elección?

En este momento surgen diversas interrogantes: ¿Se puede hablar sobre institucionalidad partidaria en Guatemala? ¿Realmente la DCG llenó las condiciones para poderse definir como un partido político institucionalizado? La única forma de resolver estas cuestiones es por medio de un análisis de los estatutos del partido y una posterior revisión histórica de la Democracia Cristiana en Guatemala; el objetivo es realizar un análisis sobre el desempeño del partido, bajo la lupa de la institucionalización partidaria, tanto en lo **formal** como en lo **real**.

➤ Estatutos y Principios de la Democracia Cristiana Guatemalteca

Antes de conocer lo concerniente con la DCG, es importante conocer la ideología de la Democracia Cristiana como movimiento político internacional.

Es necesario hacer notar que por ideología se entenderá todo lo relacionado con los *principios* de la organización, ya que ahí se encuentra expresa la forma de pensar y conducir del partido.

✓ *Principios Demócrata-cristianos*

El pensamiento de la DC se fundamenta principalmente en los principios del pensamiento social cristiano, tomando como referencia, en la mayor parte, las Encíclicas Papales.

La Democracia Cristiana busca establecer un nuevo orden social basado fundamentalmente en 4 elementos:

- *Sociedad Humanista: “La base de su concepción del orden social es la persona humana...”⁶⁶* la cual tiene la posibilidad de razonar y actuar dentro de un ámbito de libertad.
- *Sociedad Personalista: “Aspira a una sociedad cuyas estructuras y espíritu estén orientados a la plena realización personal de cada uno de los*

⁶⁶ Departamento de Investigaciones Sociopolíticas. GUATEMALA: MONOGRAFÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 2000 – 2002. ASIES: Guatemala, 2003. Pág. 18.

*miembros que la conforman...*⁶⁷ En otras palabras, las instituciones se encuentran al servicio de la persona, a la cual deben de contribuir en la búsqueda de su realización.

- *Sociedad Solidaria: “El hombre es un ser intrínsecamente social, cuyas manifestaciones más altas sólo encuentran sentido en la vida de la comunidad.”*⁶⁸ Por lo tanto, la persona solo puede llegar a alcanzar su autorrealización por medio de la interrelación, fomentando el principio de solidaridad
- *Sociedad Democrática: Se propone: “... una democracia integral, fundada en la participación plena, consciente, libre y responsable de los ciudadanos, en la toma de decisiones fundamentales de la sociedad.”*⁶⁹ La DC se opone a cualquier tipo de autoritarismo e imposición.

Aunado a los principios anteriores, la Democracia Cristiana Guatemalteca fortaleció su pensamiento al integrar la ideología democrática-cristiana con la realidad del país. De dicha integración surgió un plan ideológico-práctico que la DCG intentó instaurar:⁷⁰

- *Sociedad Pluralista:* el Estado debe de crear un ambiente en donde las diversas expresiones ideológicas y culturales puedan coexistir sin inconvenientes, esto por medio de la instauración de mecanismos que promuevan y garanticen la convivencia pacífica.
- *Economía al servicio del hombre:* este es un principio basado fundamentalmente en la **cooperación**. El objetivo de dicha cooperación es la **apertura económica** basada en dos principios fundamentales:

⁶⁷ Op. Cit., Pág. 18.

⁶⁸ *Ibíd.*

⁶⁹ *Ibídem.*

⁷⁰ *Ibíd.*, Pág. 19.

- ❖ *El trabajo*: el cual es considerado como un derecho humano, y al mismo tiempo, un medio para la realización de las facultades personales. El trabajo debe de establecerse bajo los parámetros de **justicia social**.
- ❖ *El Sistema de Propiedad*: se basa en facilitar el acceso a la **propiedad privada individual y social**.

Tanto el trabajo como la propiedad, deben de convertirse en medios para la realización personal.

- *Nuevo orden social*: se busca promover “... un mayor acceso de la población al bienestar y la seguridad social.”⁷¹ Al hablar de población se está abarcando a todos los sectores de la sociedad (mujer, niñez, juventud, etc.). Dicho acceso de darse bajo los pilares de la **solidaridad** y **participación**.
- *Nuevo orden político-institucional*: este nuevo orden se basa principalmente en la instauración de la **democracia participativa** y en el **Estado como procurador del bien común**.
- *Cultura, tarea humanista y liberadora*: se establece la importancia de la educación en el fortalecimiento de los valores sociales y cristianos, y como un derecho fundamental en el desarrollo social.

➤ *Estatutos del Partido Político “Democracia Cristiana Guatemalteca”*

Todo conjunto de leyes o formas de comportamiento debe de fundamentarse en un grupo de principios; en este caso, los estatutos de la DCG se regían en los principios que se han descrito con anterioridad. En consonancia con lo anterior, los principios se plasmaron en un conjunto de leyes conocidas como estatutos, los cuales guiarían el comportamiento y dirección, tanto del partido como de los

⁷¹ Departamento de Investigaciones Sociopolíticas. GUATEMALA: MONOGRAFÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 2000 – 2002. ASIES: Guatemala, 2003. Pág. 19.

integrantes que lo conformaban.

Básicamente, todo el conjunto de estatutos establecía situaciones y perspectivas puntuales respecto al manejo del partido. El primer artículo del **Capítulo I** es el que contiene en esencia la concepción e idea de acción general de la DCG: *“El Partido Político Democracia Cristiana Guatemalteca es una entidad de derecho público, de carácter democrático organizado de conformidad con las leyes de la República y compuesta por todos aquellos ciudadanos guatemaltecos que se adhieren al mismo, firmen los registros respectivos y tengan como **principal aspiración el fortalecimiento y organización democrática pluralista, participativa y solidaria.**”*⁷² Como se puede observar, el partido DCG, se basa principalmente en el desarrollo democrático y la apertura ciudadana. En los siguientes artículos se establecen una serie de procedimientos que buscan la correcta acción del partido en la esfera política.

A continuación se realizará una correlación entre: los estatutos de la DCG y los cuatro elementos que se expusieron al principio de este apartado (elaborados por ASIES) sobre el desarrollo institucional en las organizaciones políticas. El resultado de esta correlación se desenvolverá dentro de lo estrictamente legal, en otras palabras, se establecerá si existe el desarrollo institucional dentro del aspecto **formal** del partido. Posteriormente se presentarán los aspectos que ayudarán a establecer si este desarrollo en lo formal se traduce en el ámbito de lo **real**. Con este análisis se busca encontrar si existe congruencia entre lo formal y lo real, lo cual ayudará a establecer si existió, o no, un desarrollo institucional dentro de la DCG.

⁷² Núñez, Eduardo y Calderón, Jorge. COMPENDIO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DE GUATEMALA. Guatemala: Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos de la OEA, 2006. Pág. 159

2.1.1 Relación **Formal** (Desarrollo Institucional - Estatutos⁷³)

➤ *Fortaleza Organizativa*

- ✓ *Administración y Estructura Territorial:* el Artículo 11 expone la conformación administrativa de DCG, la cual contiene: Órganos de Elección Interno, Órganos Ejecutivos, Órganos de Consulta, y Fiscalización. Dentro de dichos órganos se encuentran enumerados los Comités, Concejos y Asambleas, tanto a nivel nacional como departamental y municipal.

- ✓ *Afiliaciones Permanentes:* en el tema de las afiliaciones, los estatutos de DCG, solo muestran algunas directrices del procedimiento; no establecen la permanencia en las afiliaciones.

➤ *Democracia Interna*

- ✓ *Reglas y procedimientos incentivadores de valores democráticos:* tal como lo establece el Artículo 1, respecto al perfil de los ciudadanos que integren DCG, expone que deben de tener: “... como principal aspiración el fortalecimiento y organización democrática pluralista, participativa y solidaria”; de la misma forma, todos los órganos dentro del partido deben de regirse bajo este principio. Por lo cual, dentro de los estatutos, se establece una serie de normas y acciones de los órganos, que buscan establecer un sistema de pesos y contrapesos, en donde la voz de la mayoría sea la legitimadora de las decisiones internas.
- ✓ En cuanto a la participación de diversos sectores sociales, el Capítulo XII, hace referencia a los Comités Gremiales y Organizaciones Sociales; en dicho capítulo, Artículo 40, se establece la libertad de crear organizaciones representativas de diversos sectores: “En el Partido pueden crearse organizaciones que representen sectores jóvenes, estudiantiles, femeninos y profesionales...”

⁷³ Op Cit., Págs. 156 – 168.

➤ *Identidad y Unidad Partidarias*

- ✓ *Proyecto Político:* dentro de los estatutos de DCG, se mencionan en diferentes ocasiones elementos relacionados con la vinculación de los integrantes del partido con el proyecto político del mismo.
- ✓ En el Artículo 18, inciso B, respecto a las atribuciones de la Asamblea Nacional, establece que debe: *“Fijar la línea político general del Partido de acuerdo con los estatutos y su declaración de principios, y señalar las medidas que deben de tomarse para desarrollarla.”*

➤ *Financiamiento Partidario*

- ✓ *Fuentes legítimas y transparentadas;* el financiamiento del partido se divide en cuatro fuentes: cuotas voluntarias de los miembros de DCG, contribución estatal, aportaciones voluntarias de personas o instituciones, porcentajes salariales de los miembros del partido que accedan a cargos de nombramiento o elección popular.

2.1.2 Relación **Real** (Desarrollo Institucional - Historia)

Cuando se hace referencia al aspecto *real* del desarrollo institucional, se está hablando concretamente sobre la historia electoral del partido político: *“En Guatemala, la Historia de un Partido Político puede comprenderse mejor si ésta se escribe a la luz de los eventos electorales, porque la característica dominante de la historia política de cualquier Partido Político en Guatemala, se realiza alrededor de cada proceso electoral.”*⁷⁴ Es por ello que, a continuación, se presentarán los eventos políticos de mayor relevancia de la DCG, con lo cual se tendrá la oportunidad de confrontarlo, posteriormente, con los elementos del desarrollo institucional.

⁷⁴ Montenegro Ríos, Carlos Roberto. HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA. Guatemala: Litográficos Mayaprin, S.A., 2002. Pág. 77

Historia del Partido Democracia Cristiana Guatemalteca (DCG)

- 1955

Fundación del Partido DCG, el cual cuenta con 5,634 miembros, principalmente de los sectores medios. En el mes de diciembre del mismo año, realiza su primera alianza electoral, la cual sucede con el Movimiento Democrático Nacionalista.

- 1957

Asesinan al Presidente Carlos Castillo Armas, por lo que se convoca a elecciones; en dicho momento, el partido DCG apoya la candidatura de Asturias Quiñónez, el cual se presenta con el pensamiento anticomunista de la época.

Las elecciones son declaradas fraudulentas por un candidato perdedor: Ydigoras Fuentes; con ello, el Registro Electoral convoca a nuevas elecciones. En este caso, DCG brinda su apoyo a un candidato distinto, José Luis Cruz Salazar.

- 1958 – 1963 (Período Presidencial de Ydigoras Fuentes)

El Partido DCG se dedica a reclutar militantes y a reorganizar sus bases. En sus Asambleas Nacionales se pronuncia en contra del gobierno en turno por casos de corrupción; toma la decisión de no realizar pactos electorales; regresa a su pensamiento y concepción original.

- 1963 (Golpe de Estado por el Coronel Enrique Peralta Azurdia)

- 1964

Se produce una crisis dentro del partido debido a la posición que debía tomar el mismo ante el nuevo régimen: por un lado, René de León, José Miguel Gaytan y Carlos Gehlert, se muestran en contra; mientras que José Trinidad Ucles, se declara a favor del nuevo régimen.

El desenlace de la crisis sucede a favor de René de León; el grupo dirigido por José Trinidad se separa del partido y forman una nueva organización: Partido Institucional Democrático.

La división dentro del partido provocó una mayor reivindicación con su base ideológica, con lo cual se buscó un mayor acercamiento con los sectores populares del país, así como un mayor interés de la problemática nacional.

- 1966

Se realiza la convocatoria a elecciones, pero el régimen impide la participación de DCG por haber tomado una posición en contra del mismo.

- 1967 (Gobierno de Julio César Méndez Montenegro)

Este período es característico por el control político total por los militares; inicia la guerra interna entre guerrilla y ejército, la cual provoca miles de muertes de civiles.

- 1970

Se realiza una nueva convocatoria a elecciones en medio de un índice elevado de violencia. El partido DCG impulsa la candidatura del militar Jorge Lucas Caballeros.

- 1970 – 1974 (Gobierno de Carlos Arana Osorio)

Aunque el partido DCG logra cuatro curules dentro del Congreso de la República, sufre una nueva crisis debido a problemas financieros y renunciadas de sus miembros; luego de una reorganización dirigencial, el partido logra sobrepasar dicha crisis.

Este período se caracteriza por la consolidación del modelo represivo, lo cual provoca un descontento general en la población; de esa manera, diversos sectores forman una coalición, en donde se encontraba DCG, formando el Frente Nacional de Oposición. La nueva organización apoyaba la candidatura presidencial del General Efraín Ríos Montt, y vicepresidencial del Dr. Alberto Fuentes Mohr.

- 1974 - 1978 (Gobierno del General Laugerud García)

El triunfo electoral lo obtuvo el Frente Nacional de Oposición, pero no pudo acceder al poder debido a un fraude electoral que buscaba imponer al candidato oficial. El fraude provocó una nueva crisis dentro del partido DCG, desviándolo de su visión ideológica y regresándolo al pensamiento anticomunista característico del momento político, con lo cual buscaba un cierto respaldo del gobierno.

- 1978 – 1982 (Gobierno de Lucas García)

El partido DCG busca de nuevo una participación activa dentro de la política nacional al crear la Cruzada de Unidad Nacional, apoyando la candidatura de General Ricardo Peralta, buscando de esa manera el apoyo de las fuerzas armadas guatemaltecas. A pesar del nuevo intento del partido, el fraude electoral se presentó de nuevo para dar el triunfo al candidato oficial; de nuevo DCG se limitó a aprobar las decisiones del régimen, rechazando su participación en un nuevo movimiento, el Frente Democrático contra la Represión.

De nuevo el partido se enfrenta a una crisis, su credibilidad y convocatoria decae.

- 1979

El partido sigue con su actividad parlamentaria pero sin mayores logros sociales y políticos.

- 1980

El Secretario General de DCG, Vinicio Cerezo Arévalo, busca darle un nuevo aire al partido por medio de una exigencia al gobierno: la apertura al diálogo nacional; de lo contrario se buscaría organizarse militarmente. Dicha exigencia era apoyada por el Departamento de Estado de Estados Unidos; al final, no se logró consolidar nada.

- 1982 – 1983 (Gobierno del General Ríos Montt)

Luego de un nuevo fraude electoral, una Junta Militar toma posesión del gobierno, dejando como gobernante al General Ríos Montt (candidato de la DCG en 1974), el cual fue destituido luego de un año de gobierno.

- 1983 – 1986 (Gobierno del General Oscar Humberto Mejía Víctores)

Se convocan a elecciones para la Asamblea Nacional Constituyente, la cual emite una nueva Constitución Política de Guatemala. En dicha Asamblea, el partido, logró obtener una importante representación.

- 1986 – 1991 (Gobierno de Vinicio Cerezo Arévalo)

Luego de diversos intentos de la DCG para llegar al poder, se da una convincente victoria de Vinicio Cerezo en las elecciones de 1985, con lo cual llega a su consolidación los esfuerzos del partido.

El gobierno de Cerezo se caracterizó por buscar una mayor apertura al diálogo, fomentando de esa manera las bases de la Democracia en Guatemala y la paz en la región, lo cual dejaba en el pasado la manipulación electoral y los regímenes autoritarios.

Sin embargo, en 1989, dentro del partido surgió una nueva crisis ocasionada por dos eventos: un grupo de diputados tomaron una posición crítica frente al gobierno; y René de León Schlotter decide abandonar el partido luego de lo sucedido en las elecciones primarias para escoger al Secretario General, en donde Alfonso Cabrera sale con la victoria. A consecuencia de lo sucedido, en las elecciones de 1990, la DCG, desciende al tercer lugar electoral.

- 1991 – 1993 (Gobierno de Jorge Serrano Elías)

El partido apoya parlamentariamente al gobierno en turno, lo cual causa un desgaste y falta de confianza por parte de la población, ya que, aunque fue parte importante en la Instancia Nacional de Consenso para enfrentar la crisis provocada por Serrano Elías, sus diputados fueron parte de la depuración realizada en el Congreso.

- 1994 – 1996 (Gobierno de Ramiro de León Carpio)

En las elecciones extraordinarias para integrar el Congreso de la República, la DCG sufrió un fuerte descenso en los curules; por si fuera poco, la mayoría de sus diputados optaron por el transfuguismo político, integrándose al Frente Republicano Guatemalteco, FRG.

- 1996 – 2000 (Gobierno de Álvaro Arzú)

En las elecciones generales de 1995 solo llegó a obtener cuatro puestos en el Congreso; posteriormente, en 1999 no participó en la elección presidencial, estableciendo su única presencia en el Poder Legislativo con dos diputados, uno de los cuales era Vinicio Cerezo (Secretario General del partido).

- 2003

Se realizan las elecciones generales, en las cuales solo obtiene el 1.57% de los votos, manteniéndose en vigencia únicamente por su participación dentro del Congreso.

- 2007 (Cancelación del Partido Democracia Cristiana Guatemala)

Para el Partido Democracia Cristiana Guatemala este año fue fatídico ya que no logró conseguir por lo menos un escaño en el Congreso de la República y solo logró obtener un 4% de los votos; en otras palabras no alcanzó el umbral requerido para subsistir con el 5%.

➤ Análisis Institucional de la Historia del Partido Democracia Cristiana Guatemala

Además de los cuatro elementos que componen la institucionalidad partidaria, existe un indicador que permite analizar la estabilidad de un partido político: **la existencia de crisis**.

En la historia de la DCG es posible establecer seis crisis⁷⁵, las cuales se caracterizan principalmente por conflictos ideológicos. En el partido había una “...*tendencia que era más pragmática... y una tendencia más ideológica* (apegada a los elementos teóricos y filosóficos del Humanismo Cristiano)”⁷⁶. Dentro de un partido político es normal la existencia de diversas corrientes de pensamiento, pero siempre y cuando las posturas se encuentren regidas bajo la ideología que

⁷⁵ Existieron cuatro crisis durante el Conflicto Armado y dos más en la Época Democrática; las segundas fueron más significativas, marcaron la decadencia de la DCG.

⁷⁶ Entrevista realizada por el autor al Lic. Marco Antonio Barahona.

promueve el partido. El problema con la DCG es que los dos pensamientos existentes dentro del partido político se encontraban muy distantes; solo uno de ellos se apegaba por completo a la concepción ideológica del mismo.

Durante el conflicto armado el partido se debatió entre la ideología anticomunista (apoyo al régimen existente) y el pensamiento Demócrata Cristiano. Los “pragmáticos” pensaban que el apoyo al Gobierno en turno daría un respaldo al partido, dejándolo de esta forma participar en las elecciones. A pesar de lo anterior *“el partido se institucionaliza como tal, entre el 1973 y 1983... siempre tuvo una organización extendida a nivel nacional... siempre se nutrió de las bases que tenían de la Acción Católica, de las Ligas Campesinas Católicas... tenía un proyecto político, tenía un proceso de formación y capacitación de sus dirigentes... y tuvo líderes.”*⁷⁷ Con lo cual se demuestra que las crisis dentro del partido durante el conflicto armado no fueron detonantes para la desaparición del mismo, por lo contrario fortalecieron la democracia y el debate interno. El problema se dio más adelante.

Al inicio de la “Era Democrática” en Guatemala, la DCG se convertía en el principal actor del proceso de democratización; la victoria de Vinicio Cerezo y la importante presencia del partido en el Congreso de la República, constituían en gran parte la consolidación política del partido. Pero existe una constante, las elecciones se han convertido en “un antes y un después” para cada partido oficial: *“...al llegar al poder... la gran parte de cuadros partidarios pasan al gobierno, entonces el partido se descuida... queda en manos de segundos o terceros liderazgos que ya no son tan democráticos ni tan eficientes...”*⁷⁸; el descuido del partido fue el inicio de una serie de hechos que permitieron la pérdida paulatina de la institucionalidad, tal fenómeno fue visible en cada elección con la desconfianza del electorado.

⁷⁷ Entrevista realizada por el autor al Lic. Marco Antonio Barahona.

⁷⁸ *Ibíd.*

Los conflictos internos se intensificaron en torno a la disputa del poder del partido: *“Hacia el tercer año del gobierno de Cerezo se crea un movimiento de dignificación de la Democracia Cristiana encabezado por Danilo Barillas... al final, por disputas dentro del mismo control del poder... se dio una pugna ideológica en el partido, la gente que apoyaba a René de León (propuesta centro-izquierda)... y la gente que miraba en Alfonso Cabrera la continuidad del poder pragmático patrimonialista que habían demostrado algunos dirigentes demócratas cristianos...”* La crisis culmina con la salida de René de León y su postulación como candidato del Partido Socialista Democrático, llevándose algunas bases.

El tercer lugar obtenido por Alfonso Cabrera en la Elección Presidencial luego del cisma ocurrido dentro de la DCG, se convirtió en el inicio de la desintegración del partido: *“...el partido se vino debatiendo entre el 1991 y el 2001... ya no era atractivo, también ya no tenía clara su orientación... costaba incluso encontrar un liderazgo que continuara la conducción del partido.”*⁷⁹ La participación de la DCG empezó a disminuir; la obtención de curules dentro del Congreso mermó hasta el punto que en 1999 Vinicio Cerezo era uno de los dos representantes del partido.

Las pocas intenciones de participar para la presidencia se convirtieron en un intento de alcanzar el mínimo de votos requerido para evitar la cancelación del partido, cosa que sucedió en el 2007 cuando Marco Cerezo (hijo de Vinicio Cerezo) solo alcanzó el 4% de la simpatía ciudadana y el partido no logró obtener un puesto en el Legislativo.

La desintegración de la Democracia Cristiana en Guatemala se debió a que su práctica no logró apegarse en totalidad a los estatutos y principios mismos del partido, en consecuencia, no logró establecerse dentro de los parámetros de la institucionalidad partidaria en todo momento.

⁷⁹ Op. Cit.

Las crisis dentro del partido por la divergencia de intereses entre ideólogos y pragmáticos, el descuido del partido y sus bases luego de ganar las elecciones, la ausencia de nuevos liderazgos después de 1991 y la débil democracia interna a consecuencia de la permanencia en el poder del partido por parte de la familia Cerezo Blandón (principalmente de Vinicio Cerezo), el debilitamiento de las estructuras del partido; fueron algunas de las razones por las que la DCG empezó el proceso de desintegración, el cual culminó con su cancelación.

En otras palabras, la Democracia Cristiana Guatemalteca entró en un proceso invertido de institucionalización.

2.2 Institucionalización Partidaria en Guatemala

El tema de la institucionalidad debe de estudiarse desde diversas vertientes para así poder conocer a profundidad la estructuración real del fenómeno. Es por ello que un análisis comparativo entre la DCG y otro partido político en Guatemala se hace necesario para comprender mejor el fenómeno. La importancia analítica en este aspecto es establecer las diferencias existentes entre un Partido Político consolidado por medio de un proceso de institucionalización y un Partido Político que no logró obtener el mínimo de apoyo popular para permanecer por más de una contienda electoral.

La comparación de la DCG se realizará con el Partido Político Acción de Desarrollo Nacional (ADN), esto con el objetivo de contrastar al Partido Político con mayor recorrido en Guatemala con uno de los partidos más efímeros en la historia de la política nacional. Aunque la comparación que se realizará implica partir de coyunturas diferentes, los dos Partidos Políticos están sujetos a un mismo final en una misma época: la desintegración en la Era Democrática.

➤ Partido Acción de Desarrollo Nacional (ADN)

✓ *Datos Generales*⁸⁰

Secretaria General	Adela Ana María del Rosario Camacho Sinibaldi de Torrebiarte
Secretarios Generales Adjuntos	Carlos Enrique Chavarría Rolando Humberto Secaida Falla
Fecha de Inscripción en TSE	29 de agosto del 2010
No. de Afiliados	18,301 al 20 de junio del 2011
Comités Ejecutivos Departamentales	14
Comités Ejecutivos Municipales	65
Fecha de Cancelación	

✓ *Principios, valores e ideología*⁸¹

Misión: Promover, provocar y realizar los cambios necesarios en todos los ámbitos de la vida nacional; donde la justicia, la honradez, el trabajo, la armonía y el compromiso sean las herramientas para fortalecer las instituciones que permitan mejorar la calidad de vida y la competitividad de todos los guatemaltecos.

Visión: Ser el partido político con la mayor representatividad y participación ciudadana, que convierta a Guatemala en un país institucionalmente fuerte y productivo.

Marco ideológico: ADN se define como un movimiento democrático, progresista y nacionalista, que aspira a lograr el desarrollo de nuestro país a través de consensos y la acción participativa de todos los guatemaltecos. La democracia, la libertad y la acción son la base para promover el desarrollo de Guatemala.

⁸⁰ Departamento de Investigaciones Sociopolíticas. MONOGRAFÍA: LOS PARTIDOS POLÍTICOS GUATEMALTECOS EN EL PROCESO ELECTORAL. ASIES: Guatemala, 2011. Pág. 37.

⁸¹ Departamento de Investigaciones Sociopolíticas. MONOGRAFÍA: LOS PARTIDOS POLÍTICOS GUATEMALTECOS EN EL PROCESO ELECTORAL. ASIES: Guatemala, 2011. Pág. 38.
Cita completa de <http://www.adn.com.gt>

Principios: Honradez, justicia, armonía, trabajo, compromiso

Valores: Nación y desarrollo; desarrollo del individuo; el planeta y el medio ambiente; unidad familiar; sólidas instituciones privadas y públicas; libre profesión de la fe.

✓ *Descripción y Participación de ADN*

Es importante partir y aclarar dos aspectos que servirán de marco de referencia para analizar la conformación del partido y su intento de institucionalización:

- El motivo de la fundación de ADN radicó en la participación en las Elecciones Generales 2011.
- El Partido Político ADN inició como una organización local, específicamente en Alta Verapaz.

La orientación ideológica del Partido indudablemente poseía una fuerte influencia social demócrata, los intentos por establecer al ser humano como el centro del proyecto y potenciar su desarrollo, ratifican dicha tendencia.

Los postulados políticos de ADN giraban en torno al respeto a la autonomía e identidad de los pueblos xincas, mayas garífunas y ladinos; al respeto y cumplimiento a los Derechos Humanos; y al cumplimiento de los Acuerdos de Paz. El resto de los postulados del partido (económicos, sociales y culturales), se desarrollaban en base a la orientación ideológica y los postulados políticos del mismo. El intento principal de ADN era crear políticas que fomentaran la reconciliación y el desarrollo nacional, por medio de políticas sociales conjuntas con el desarrollo económico y tecnológico.

En la formación del Partido, propiamente dicho, se trató de incluir a diversos sectores de la sociedad con la participación de mujeres, jóvenes e indígenas. Un ejemplo de ello fue el 52% de afiliación femenina que tuvo en su momento. Lamentablemente, para ADN, la inclusión de diversos sectores de la sociedad

dentro de las estructuras del partido, con el objetivo de crear representatividad, no fue suficiente. El día de las Elecciones Generales 2011, el apoyo popular no apostó de forma significativa por la propuesta de ADN, con lo cual el partido fue cancelado al no lograr la obtención del 5% de los votos mínimo para la Elección para la Presidencia o alguna diputación para el Congreso de la República.

✓ Institucionalidad Partidaria – ADN

Analizar al Partido ADN, desde la lupa de la institucionalidad, es un proceso sencillo si se observa cuál es el resultado final del partido: su desintegración. Pero si se busca abordar el fenómeno con mayor profundidad, se deben de tomar en cuenta diversos aspectos, los cuales serán desarrollados a continuación:

- Al ser el motivo principal de la fundación del partido, la participación electoral sin antes ser una organización de representación, ADN siguió reproduciendo la constante de los partidos políticos que se establecen bajo los parámetros legales actuales: ser vehículos electorales.
- Los inicios del Partido como una organización local y sus intentos de aspirar a la Presidencia, hacían necesario un plan para poseer una estructura partidaria extendida a nivel nacional. Por lo contrario, ADN no logró establecerse de una forma fortalecida y representativa en la extensión del territorio nacional.
- A pesar que dentro de la estructura del partido se contaba con la participación de diversos sectores de la población, el Partido no logró acaparar el apoyo del electorado, lo cual significa que sus esfuerzos integradores no fueron suficientes para ser un partido que representara los distintos intereses de la ciudadanía.
- En el aspecto del financiamiento, el Partido ADN no contó con los recursos económicos que tenían otras organizaciones políticas, con lo cual le fue imposible competir a nivel de marketing electoral y de estructura territorial.

El Partido Acción de Desarrollo Nacional, desde su concepción, no se estableció como un partido en vías de institucionalización. Su premura por competir en las Elecciones Generales del 2011 sin antes fortalecerse en la parte de la representación a nivel nacional, conjunto con un financiamiento y estructura débil, culminó con la cancelación del Partido en su primera y única participación electoral.

➤ **Análisis Comparativo: Democracia Cristiana Guatemalteca – Acción de Desarrollo Nacional**

Aunque al comienzo pueda parecer incongruente realizar un análisis comparativo entre DCG y ADN⁸², en el desarrollo del mismo se irán obteniendo elementos de mucha utilidad para establecer conclusiones concluyentes respecto a la institucional partidaria en Guatemala.

✓ **Contexto del Surgimiento**

Es importante comenzar el análisis estudiando detenidamente el momento histórico en que se conformaron los Partidos Políticos en cuestión. La Democracia Cristiana Guatemalteca, se creó en un momento de auge de los movimientos sociales en donde existían polos ideológicos marcados, los conflictos ideológicos nacionales estaban en punto de ebullición; en cuanto a los procesos políticos, las elecciones empezaban a ser manchadas con fraudes por el conflicto de intereses, el marketing político no tenía el desarrollo de la actualidad y por lo tanto los partidos políticos eran de “masas”.

Por lo contrario, Acción de Desarrollo Nacional surgió en un contexto distinto. Aunque existen disputas políticas e ideológicas en la actualidad, ya no son tan polarizadas como en el pasado, esto debido a la “era democrática” en donde éstos nuevos partidos políticos se conforman con mayor libertad que en el pasado. La apertura democrática contiene intrínsecamente un ambiente electoral que crea

⁸² En un primer momento puede parecer inadecuado realizar un análisis de este tipo entre los dos Partidos Políticos por su diferencia temporal y de contexto.

incentivos en las organizaciones políticas para su creación, conformándose de esta forma, partidos políticos electorales.

✓ Objetivo del Partido

Claramente, el objetivo principal de cualquier Partido Político es llegar a posicionarse en el poder; lo que diferencia al partido es el “cómo” encausa la búsqueda del poder. En el caso de la DCG, el partido se formó como un *partido de masas* que buscaba crear una identificación ideológica fuerte para lograr ser una oposición y fuerza política considerable; esta formación puede considerarse como el *medio* para llegar a conseguir su fin, el poder. En tanto, ADN no buscó establecerse como una fuerza política con ideología claramente definida que representara los intereses de un sector determinado de la población. Su único objetivo era acceder al poder sin antes buscar conformarse como una organización representativa, por lo tanto el medio que utilizó para competir de forma electoral fue el marketing político, el problema es que no contaba con los recursos de otras organizaciones políticas que, al mismo tiempo, poseían una base estructural dentro del partido bien conformada.

✓ Proceso de Institucionalización

Definitivamente la Democracia Cristiana Guatemalteca si estuvo inmersa en un proceso de institucionalización que duró años y conflictos dentro del partido. El respaldo internacional que tenía el partido, el gran número de simpatizantes existentes por la representación de intereses, la estructura extendida, la ideología definida, los líderes, etc., fueron algunos de los elementos que hicieron de la DCG un partido que logró llegar a un proceso de institucionalización dentro de la política nacional. Algo muy distinto sucedió con Acción de Desarrollo Nacional; el partido, al no lograr sobrevivir a su primera contienda electoral, claramente no pudo iniciar un proceso de institucionalización. Los esfuerzos de ADN por ser una organización representativa desde la acción de incluir a varios sectores en la participación del partido, no fueron suficientes; la representatividad debe de encontrarse ligada a la institucionalización del partido. La premura con la cual fue conformado el Partido

Político en cuestión para participar en las Elecciones Generales, demuestra el escaso interés de consolidarse primero como un Partido Institucionalizado con un alto índice de representación.

✓ Cancelación y Proceso de Desintegración del Partido

Coincidentemente, tanto ADN como DCG, fueron cancelados como organizaciones políticas luego del establecimiento de los procesos democráticos en el país. En donde no existió coincidencia fue en las causas de la cancelación.

Por su parte, la Democracia Cristiana Guatemalteca se encontraba en un proceso de desintegración por la crisis existente luego de la obtención del poder político. Los constantes debates de poder dentro del partido y la débil capacidad para competir contra los nuevos partidos políticos, provocaron el declive de la DCG hasta su cancelación. El caso de ADN es totalmente distinto en el sentido que no fue un partido que accediera al poder, sino que no pudo competir con partidos políticos que poseían estructuras con mayor consolidación; acuñado a lo anterior, su debilidad representativa y la nula institucionalización terminaron guiando al Partido a la cancelación del mismo por no obtener el apoyo necesario en las Elecciones.

✓ Análisis Final

La comparación entre Acción de Desarrollo Nacional y Democracia Cristiana Guatemalteca, parece muy evidente. Los distintos aspectos analizados anteriormente brindan una dirección concreta en las conclusiones. Para que un partido político sea institucionalizado, debe de fundarse en base a criterios y objetivos sólidos, con capacidad económica que pueda competir con el resto de los partidos, creando una base representativa importante y consecuente a una ideología definida con claridad, sin olvidar la estructura extendida a nivel nacional.

El Partido de la Democracia Cristiana Guatemalteca logró institucionalizarse debido a que contó con las herramientas necesarias para ello; sin embargo, el

Partido alcanzó su institucionalización varios años después. El caso de ADN fue distinto por la premura que tenían los dirigentes en competir electoralmente; lo anterior provocó que dicha organización política solo buscara llenar los requisitos mínimos plasmados en La Ley Electoral y de Partidos Políticos para la inscripción y participación electoral.

2.3 Relación entre Institucionalidad Partidaria y desintegración de Partidos Políticos

Toda organización necesita de una misión y visión, de una estructura fortalecida y de mecanismos eficaces para su correcto funcionamiento. Uno de los principales objetivos de cualquier organización debe ser la de mantenerse vigente en el tiempo, lo cual no se puede lograr con la ausencia de uno solo de los elementos antes mencionados.

La importancia de la institucionalidad en el ámbito político radica en que los partidos, como motores de la Democracia Representativa, necesitan ser verdaderas instituciones para desempeñar su papel en la mediación de los intereses de la ciudadanía. La estructura organizativa, los mecanismos democráticos internos, el arraigo ideológico ligado a la formación de los militantes y las fuentes legítimas de financiamiento, son elementos y requisitos con los que todo partido político aspirante al poder debería de contar.

Partiendo del ejemplo de la Democracia Cristiana en Guatemala, los diferentes conflictos dentro de un partido relacionados con la ideología son una de las razones del debilitamiento institucional; por otro lado, la falta de nuevos liderazgos y el control del partido por un grupo específico (caudillismo) son causas del aumento de desconfianza en la ciudadanía.

Indudablemente si los partidos políticos no son capaces de ser instituciones fortalecidas, no podrán ser intermediarios de la ciudadanía y muchos menos ser sus representantes. En consecuencia, los ciudadanos no le brindarán su apoyo,

tanto en el tema del financiamiento como en el proceso electoral; lo que concluirá con la desintegración del partido político debido a la carencia en la captación de votos.

Si el partido político no es capaz de darse a conocer y tener presencia a nivel nacional (organización), si no posee una ideología arraigada que lleve a la práctica y represente intereses de la ciudadanía (identidad), si no existe participación de diversos sectores y un relevo en el poder de partido que sea representativo (democracia interna), si las fuentes de ingreso no son legítimas y causan compromisos con sectores (financiamiento): los partidos políticos no podrán ser agentes activos y representativos en la sociedad, con lo cual no obtendrán el voto de confianza ciudadana tan imprescindible para su permanencia en la esfera política.

Un indicador visible y palpable de la debilidad institucional en Guatemala es la excesiva utilización del marketing político por los partidos políticos cada cuatro años. Los partidos políticos ya no son instituciones de representación, en lugar de eso, se han convertido en vehículos electorales de convencimiento; ya no es necesario ser una organización **representativa de la ciudadanía** para llegar al poder, ahora solo basta con **convencer a los electores**.

Si existieran partidos políticos institucionalizados, ejercerían su papel de mediadores y representantes de la ciudadanía durante el tiempo no electoral, lo cual acapararía el apoyo de los diversos sectores de la ciudadanía, tomando en cuenta como elemento principal la *ideología* del partido como aglutinador de representación; al momento del proceso electoral, el marketing político no sería tan excesivo por el hecho que cada partido representa los intereses de un sector de la ciudadanía seguro de su voto. Solo se buscaría captar el voto de los indecisos, el cual sería un grupo muy reducido.

Si los partidos políticos no son institucionalizados, la falta del cumplimiento de su papel en tiempo no electoral (no tienen la capacidad de hacerlo) fomentará el excesivo uso del marketing político (fotos, canciones, lemas, etc.) en busca de obtener los votos de los ciudadanos en unos cuantos meses.

➤ **RECAPITULACIÓN**

Una de las razones que desembocan en la desintegración de un partido político es su debilidad institucional. En el caso concreto de la Democracia Cristiana en Guatemala, el proceso de decaimiento del partido inició en el momento que la práctica de los elementos de la institucionalidad partidaria perdió importancia.

En Guatemala, muchos de los partidos políticos se forman sin tomar en cuenta el fortalecimiento institucional, lo cual es la razón principal que no puedan sobrevivir más de dos contiendas electorales, y su participación como mediadores y representantes sea de carácter intrascendente.

No tiene importancia la existencia y establecimiento de estatutos y principios apegados a los elementos de la institucionalidad partidaria, si en la práctica no se tienen en cuenta para el desarrollo del ejercicio político.

La ausencia de representatividad en los partidos políticos actuales se puede observar en los altos índices de abstencionismo electoral; si se promoviera el fortalecimiento institucional, los partidos políticos estarían obligados a ejercer su papel de entes intermediarios y representantes, con lo cual disminuiría el abstencionismo electoral y en consecuencia más partidos podrían alcanzar los votos requeridos por la Ley para su permanencia.

3. *Abstencionismo Electoral*

Existen diversas teorías sobre el abstencionismo político, la mayoría de ellas llegan a ser contradictorias entre sí, al mismo tiempo algunas son complementarias, lo cual es una realidad palpable debido a que es imposible realizar leyes universales respecto al comportamiento electoral, esto debido a que cada país posee un contexto distinto, y por consiguiente las personas votantes actuarán de múltiples formas. Existen diferencias por contextos sociales y decisiones individuales.

Respecto a la participación existen teorías elitistas y otras participativas. En la elitista las elecciones únicamente son vistas como un espacio en el cual las élites políticas pueden competir, dejando por un lado la importancia de la representación ciudadana.

En cuanto a las teorías participativas existen diversos tipos de perspectivas. Una de las más tradicionales se basa en la disponibilidad de los recursos que posee el votante (conocimiento, tiempo y dinero). Otro tipo de teorías se basa en torno a la predictibilidad de los resultados, con lo cual el beneficio individual es nulo; por otro lado, también aborda la importancia de las elecciones. Otro grupo expone que la participación electoral es resultado de acciones que los persuaden a votar, en cuanto mayor sea la importancia de la elección, mayor serán los esfuerzos de los actores políticos para movilizar (fomentar) la participación electoral.

Luego de diversas experiencias en el ámbito electoral, han surgido nuevas tendencias teóricas sobre el abstencionismo y participación electoral. Dichas teorías se movilizan desde lo macro hasta lo micro.

➤ Macro

- ✓ *Teoría de la Modernización:* relaciona el nivel de urbanización y el desarrollo tecnológico con los niveles de participación electoral. Reduce costos de participación y aumenta acceso a la comunicación e información.

- ✓ *Modelo Comunitario*: vincula el nivel de integración social del ciudadano (identidad) con el nivel de participación. Cuando más pequeña es la comunidad, mayor será el interés por lo que sucede en la sociedad (solidaridad) con lo cual existirá una mayor participación.
- Micro:
 - ✓ *Modelo de Columbia*: vincula la integración social con el nivel de participación, con la diferencia que toma en cuenta aspectos más individuales como: nivel socioeconómico, educación, acceso a la información, etc.
 - ✓ *Modelo de Michigan*: relaciona al individuo con el sistema político, se maneja respecto a la credibilidad del sistema.

Por otro lado, existen factores institucionales como la obligatoriedad del voto (Guatemala hasta 1985). También se debe de tomar en cuenta el tipo de escrutinio.

Para iniciar cualquier análisis sobre la dinámica electoral en Guatemala, principalmente en el ámbito del abstencionismo, es necesario, según Torres Rivas⁸³, iniciar desde dos puntos históricos importantes: los gobiernos autoritarios del pasado junto con la obligatoriedad del voto, y la transición democrática, la cual nunca se ha logrado superar. A raíz de esta base, se estructuran tres explicaciones, las cuales se fundamentan en el estado de ánimo de desconfianza en la ciudadanía respecto a las elecciones. La primera establece un “retraimiento político” por el pasado político, conjugado con la anulación de la obligatoriedad del voto; una segunda explicación atribuye el abstencionismo a una desconfianza influida por los fraudes anteriores; la última explicación se basa en que los ciudadanos se abstienen de votar para no legitimar un sistema al cual rechazan.

⁸³ Edelberto Torres-Rivas., Boneo, Horacio. ¿POR QUÉ NO VOTAN LOS GUATEMALTECOS? F&G Editores, Guatemala, 2001. Pág. 39

Como se puede apreciar, según estas explicaciones, el principal aspecto del abstencionismo político es la falta de credibilidad, tanto al sistema como a los actores del mismo.

Torres-Rivas menciona⁸⁴ que la abstención electoral se debe ver como un producto de factores: individuales (integración), contextuales (clima) y estructurales (registro electoral, horario, fechas, tipo de elecciones). También se debe de tomar en cuenta el marketing.

En cuanto al tema específico de los problemas del Registro Electoral, Torres-Rivas establece⁸⁵ que existe una incompleta depuración de los fallecidos, la inadecuada depuración de emigrantes permanentes, incorporación incompleta por falta de razonamiento de la cédula y la falta de actualización de los datos de residencia.

➤ Las consecuencias del abstencionismo electoral en Guatemala

A continuación se presentarán los datos generales de las Elecciones Presidenciales en Guatemala en los años 1999, 2003 y 2007. Posteriormente se realizará un análisis comparativo de las tres contiendas electorales en mención.

Es necesario destacar que desde las Elecciones de 1985 hasta la última realizada en el 2007, no ha existido mayoría absoluta (50 + 1) en la *primera vuelta*, por lo que siempre ha sido necesario realizar una *segunda vuelta* electoral para determinar al ganador de los comicios.

⁸⁴ Op. Cit., Pág. 41

⁸⁵ Ibíd., Pág. 50 - 53

Elecciones Presidenciales de 1999 (Período 2000 - 2004)

Datos Generales⁸⁶

Ciudadanos Empadronados	4, 458,744
PRIMERA VUELTA	7 de noviembre de 1999
Partidos Políticos con candidato presidencial (11)	PAN, FRG, DIA-URNG, UCN, FDNG, ARDE, LOV-UD, ARENA, MLN, AD, PLP.
Total de votos emitidos	2, 397,212 (53.76 %)
SEGUNDA VUELTA	26 de diciembre de 1999
Partidos Políticos (2)	FRG, PAN
Total de votos emitidos	1, 800,676 (40.38 %)

Resultados Primera Vuelta (3 primeros puestos)

Partido Político	Candidato	Votos	Porcentaje
FRG	Lic. Alfonso Portillo	1,045,820	47.4
PAN	Lic. Óscar Berger	664,417	30.3
DIA-URNG	Ing. Álvaro Colom	270,891	12.3
<i>Votos Nulos</i>		119,788	5
<i>Votos en Blanco</i>		85,912	3.58

Resultados Segunda Vuelta

Partido Político	Candidato	Votos	Porcentaje
FRG	Lic. Alfonso Portillo	1,185,160	68.31
PAN	Lic. Óscar Berger	549,936	31.69
<i>Votos Nulos</i>		55,367	3.07
<i>Votos en Blanco</i>		10,213	0.57

Abstencionismo en Primera Vuelta	46.24 %
Abstencionismo en Segunda Vuelta	59.62 %

⁸⁶ Datos Estadísticos consultados en MEMORIA ELECTORAL 1999, Tribunal Supremo Electoral.

Elecciones Presidenciales del 2003 (Período 2004 - 2008)

Datos Generales⁸⁷

Ciudadanos Empadronados	5.073,282
PRIMERA VUELTA	9 de noviembre del 2003
Partidos Políticos con candidato presidencial (11)	PAN, FRG, DIA, URNG, PU, UNE, GANA, DSP, DCG, MSPCN, UN.
Total de votos emitidos	2, 937,169 (57.89 %)
SEGUNDA VUELTA	28 de diciembre del 2003
Partidos Políticos (2)	GANA, UNE
Total de votos emitidos	2, 372,714 (46.77 %)

Resultados Primera Vuelta (3 primeros puestos)

Partido Político	Candidato	Votos	Porcentaje
GANA	Lic. Óscar Berger	921,233	34.33
UNE	Ing. Álvaro Colom	707,578	26.36
FRG	Gral. Efraín Ríos Montt	518,328	19.31
<i>Votos Nulos</i>		139,386	4.7
<i>Votos en Blanco</i>		114,004	3.8

Resultados Segunda Vuelta

Partido Político	Candidato	Votos	Porcentaje
GANA	Lic. Óscar Berger	1,235,219	54.13
UNE	Ing. Álvaro Colom	1,046,744	45.87
<i>Votos Nulos</i>		67,169	2.8
<i>Votos en Blanco</i>		23,582	1

Abstencionismo en Primera Vuelta	42.11 %
Abstencionismo en Segunda Vuelta	53.23 %

⁸⁷ Datos Estadísticos consultados en MEMORIA ELECTORAL 2003, Tribunal Supremo Electoral.

Elecciones Presidenciales del 2007 (Período 2008 - 2012)

Datos Generales⁸⁸

Ciudadanos Empadronados	5,990,029
PRIMERA VUELTA	9 de septiembre del 2007
Partidos Políticos con candidato presidencial (14)	PAN, FRG, URNG-MAIZ, UCN, PP, GANA, PU, UNE, ANN, DCG, EG, DIA, CASA, UD.
Total de votos emitidos	3, 615,867 (60.36 %)
SEGUNDA VUELTA	4 de noviembre del 2007
Partidos Políticos (2)	UNE, PP
Total de votos emitidos	2, 887,206 (48.34 %)

Resultados Primera Vuelta (3 primeros puestos)

Partido Político	Candidato	Votos	Porcentaje
UNE	Ing. Álvaro Colom	926,236	28.25
PP	Gral. Otto Pérez	771,813	23.5
GAN	Lic. Alejandro Giammattei	565,017	17.23
<i>Votos Nulos</i>		207,734	5.75
<i>Votos en Blanco</i>		129,184	3.57

Resultados Segunda Vuelta

Partido Político	Candidato	Votos	Porcentaje
UNE	Ing. Álvaro Colom	1,449,533	52
PP	Gral. Otto Pérez	1,295,108	47
<i>Votos Nulos</i>		101,196	3.49
<i>Votos en Blanco</i>		50,589	1.75

Abstencionismo en Primera Vuelta	39.63%
Abstencionismo en Segunda Vuelta	51.80%

✓ *Mayor abstencionismo, menor representatividad*

En este tema la representatividad se encuentra vinculada con el índice de abstencionismo: entre mayor sea el índice de abstencionismo, menor representatividad existirá.

⁸⁸ Datos Estadísticos consultados en MEMORIA ELECTORAL 2007, Tribunal Supremo Electoral.

La historia electoral en Guatemala desde 1985 ha estado marcada por características invariables: ningún Partido Político ha repetido como ganador en elecciones presidenciales, persistencia del caudillismo, débil identidad partidista, trasfuguismo político, el número de ciudadanos empadronados es menor de la mitad de la población total, altos índices de abstencionismo, etc. Todo lo anterior se resume en una débil representatividad de los intereses de la población y en consecuencia la existencia de una baja participación popular en las elecciones.

El tema de la representatividad puede analizarse desde dos puntos de vista: en relación a la población empadronada y en relación a la población total.

- Población Empadronada.

Se puede observar que en la *primera vuelta* de las Elecciones de 1999 y del 2003 existió un 45% aproximadamente de abstencionismo. En las Elecciones del 2007 persiste el abstencionismo aunque en menor número, 39.63%. Aparte de los niveles de abstencionismo, las personas que emiten su voto se dividen entre la extensa cantidad de candidatos presidenciales (1999: 11, 2003: 11, 2007: 14), por lo que los primeros dos lugares en las elecciones son producto de un bajo número de votos.

En la *segunda vuelta* las circunstancias no parecen mejorar ya que aumentan el nivel de abstencionismo a más de la mitad de la población empadronada. Las elecciones de 1999 fueron las más alarmantes, el porcentaje llegó al 59%. Esto quiere decir que de cada 100 personas que tenían la posibilidad de votar, 41 personas decidían por ellos. De ese grupo de votantes se estableció quien sería el próximo gobernante de la nación, el Lic. Alfonso Portillo.

Con los altos índices de abstencionismo, los gobernantes serán representantes de un grupo muy reducido de ciudadanos.

- Población Total.

Si existe un bajo nivel de representatividad respecto a la población que se encuentra empadronada, la situación de la población total del país es más alarmante.

Según datos del Instituto Nacional de Estadística (INE)⁸⁹, el Censo realizado en el año 2002 registraba 11, 237,196 habitantes en todo el territorio de Guatemala. La misma institución realizó un estimado para el 30 de junio del 2010, el cual estipula que habría en todo el territorio nacional una población de 14, 361,666 habitantes.⁹⁰ Con los datos expuestos es realmente imposible que tres millones de ciudadanos que se encuentran empadronados y que ejercen su voto, representen los intereses de 13 millones de personas aproximadamente. Por lo tanto el candidato que gane las Elecciones Presidenciales será poco representativo en cuestión de los intereses de la población en general.

Aunque exista un aumento en cuanto a la participación popular en cada elección que se realiza, el índice de abstencionismo sigue siendo alto y por consiguiente la representatividad de los intereses de la población es precaria.

✓ El Abstencionismo Electoral y la Desintegración de los Partidos Políticos

La débil representatividad solo es uno de los problemas que conlleva los altos índices de abstencionismo. Si un porcentaje del electorado se abstiene de votar, aumenta la probabilidad que un partido político no obtenga el apoyo necesario para mantenerse vigente. De ahí la relación entre abstencionismo y desintegración de partidos políticos. Pero, ¿qué causa el abstencionismo?

⁸⁹ www.ine.gob.gt

⁹⁰ La razón por la que se utilizan en este apartado los datos poblacionales del 2002 y 2010 es porque se está analizando el comportamiento de los procesos electorales de 1999, 2003 y 2007, lo cual sirve de parámetro de medición por temporalidad.

En el caso de Guatemala se pueden determinar tres factores fundamentales que causan abstencionismo electoral⁹¹:

- *Factores Individuales.* El nivel de integración y compromiso que posee un individuo para con la sociedad es determinante para la participación electoral. Este factor tiene una estrecha relación con el nivel educativo de la población, con el conocimiento de la historia, con la identidad que se posea; estos elementos repercutirán con la priorización que un individuo le otorgue al ejercicio de empadronarse e ir a votar, destinando y preponderando recursos para dichas acciones.
- *Factores Contextuales.* Desde los altos índices de violencia hasta al estado del clima, son elementos que tienen incidencia en el nivel de abstencionismo electoral. Los ciudadanos pueden no ir a ejercer sus votos por el temor a ser víctimas de un acto de violencia (violencia común o violencia electoral); el tema del clima es importante para muchos ciudadanos que no poseen forma de llegar a los centros de votación cuando existen efectos del clima que impidan un tránsito sin dificultad.
- *Factores Estructurales.* La confianza en el Sistema Político (Democracia Representativa), en el Sistema de Partidos Políticos (Institucionalidad partidaria), en el Tribunal Supremo Electoral; la estructuración de los procesos electorales en cuanto a la descentralización y accesibilidad de empadronamiento y posteriormente de mesas de votación; son elementos fundamentales en la fórmula del abstencionismo electoral. Si no existe confianza en las instituciones y no hay fácil acceso para el ejercicio del voto, los niveles de abstencionismo serán sumamente elevados. *“Las estructuras políticas en este país no responden a las necesidades de los ciudadanos”*⁹²

⁹¹ Tomando como base la tesis de Torres-Rivas mencionada con anterioridad.

⁹² Entrevista realizada por el autor al Lic. Juan Francisco Pérez García

La Institucionalización de los Partidos Políticos posee un papel importante, ya que la mayor parte del abstencionismo electoral surge por la falta de confianza en los partidos políticos (principales actores de la Democracia Representativa) por la precaria representación de los intereses de la ciudadanía, lo cual se traduce en un deterioro de la credibilidad del Sistema Político y Electoral del país. *“La sociedad no tiene los canales adecuados para demandar la solución de los problemas”*.⁹³

➤ **RECAPITULACIÓN**

En las últimas tres elecciones ha existido un índice de abstencionismo del 50% aproximadamente en la primera vuelta; en la segunda vuelta existe un aumento de dicho índice. ¿Es realmente representativo un sistema en el que vota aproximadamente el 20% de toda la población en primera vuelta, y el 19% en la segunda (el 40% empadronados aproximadamente)? Y más aún, ¿Es representativo un gobierno que cuenta con el respaldo del 11% de toda la población?

Si el Sistema Democrático y los Partidos Políticos no son capaces de formar credibilidad y confianza en los ciudadanos, muy difícilmente existirá una afluencia masiva de votación. Desde una perspectiva economicista, el voto será un *bien* demasiado escaso para la necesidad de perdurabilidad de los partidos políticos en un Sistema Multipartidista; si los ciudadanos no votan, la probabilidad de que un partido no consiga lo necesario para no ser cancelado es muy alta. *“El voto es un acto individual. El resultado de una votación es un hecho colectivo, de masas.”*⁹⁴

⁹³ Entrevista realizada por el autor al Lic. Juan Francisco Pérez García

⁹⁴ Edelberto Torres-Rivas., Boneo, Horacio. ¿POR QUÉ NO VOTAN LOS GUATEMALTECOS? F&G Editores, Guatemala, 2001. Pág. 46

CAPÍTULO V: LA IMPORTANCIA DEL FORTALECIMIENTO DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS

1. La Representatividad

La esencia del Régimen Democrático es la representación de los intereses de la sociedad, lo cual es el objetivo y función de la existencia de Partidos Políticos. Lamentablemente la realidad ha sido otra, los partidos políticos no se han preocupado por ser verdaderas organizaciones en donde exista una convergencia de los distintos intereses de la sociedad, al contrario, se han convertido en vehículos electorales que solo buscan el poder político ganándose la simpatía de la ciudadanía por medio del marketing político.

La importancia de la representatividad radica en que es la base necesaria para que las demandas de la población puedan ser escuchadas y atendidas. Es por ello importante que los partidos políticos inicien un proceso de institucionalización que brinde a la ciudadanía la oportunidad de ser tomada en cuenta en las decisiones que los afectan de forma directa e indirecta por medio de la representación de sus intereses e ideología.

2. ¿Cómo surge el proceso de desintegración de los Partidos Políticos?

Tomando en cuenta los procesos, elementos y aspectos desarrollados con anterioridad, es posible analizar el fenómeno de la desintegración de los partidos políticos por medio de un modelo causal (causa y efecto) conformado por una serie de pasos:

- a) La existencia de una Ley Electoral y de Partidos Políticos que en la mayoría de artículos se ocupa de establecer reglas y mecanismos para la regulación de los procesos electorales; no se ocupa del fortalecimiento institucional de los partidos políticos; crea incentivos perversos para fomentar la creación de partidos con el único objetivo de la participación electoral.

- b) Formación de *vehículos electorales* en lugar de Partidos Políticos institucionalizados, mediadores y representativos.
- c) Conformación de un Sistema de Partidos Políticos con características determinadas: multipartidismo, trasfuguismo, caudillismo y volatilidad; lo cual se resume en debilidad institucional.
- d) Desconfianza de la población hacia el Sistema Democrático y Partidos Políticos por no existir representación, lo cual afecta en el empadronamiento y en la asistencia a las urnas; altos índices de abstencionismo electoral.
- e) Desintegración de Partidos Políticos por dos causas:
 - ✓ Lo expuesto en el **Artículo 93**, principalmente el **inciso B** (obtener menos del 5% de los votos o ninguna diputación en las últimas elecciones).
 - ✓ Debilidad institucional. Los partidos políticos no poseen la capacidad, principalmente económica y estructural para su funcionamiento.

Los tres factores fundamentales que provocan la desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala son: la Ley Electoral y de Partidos Políticos, la debilidad institucional de los Partidos Políticos y el marcado índice de abstencionismo electoral. Dichos elementos se encuentran íntimamente conectados por una relación de causa y efecto. Aunque la LEPP es el inicio del camino (factor indirecto), el principal elemento (factor directo) causante de la desintegración radica en el bajo nivel de institucionalidad partidaria.

En muchas ocasiones se ha tenido la errónea idea que los partidos políticos *per se* son el principal problema de las distintas crisis políticas en el país; la teoría y la práctica nos demuestran que sin partidos políticos es inexistente un modelo democrático representativo. Los partidos políticos son el núcleo de la Democracia

en tema de participación, mediación y representatividad; por lo tanto, el problema no son los partidos políticos como tal, sino la debilidad institucional que éstos poseen.

Los partidos políticos deben de existir sin duda alguna, pero deben ser verdaderas instituciones que fortalezcan no solo el proceso electoral, sino también la representatividad y mediación de la ciudadanía sin ninguna temporalidad definida.

3. ¿Qué hacer?

Si se parte de la idea que existe una necesidad de formar partidos políticos institucionalizados que participen en varios procesos electorales como aglutinadores de intereses ciudadanos, es deber crear las condiciones e incentivos para la institucionalización.

El primer paso a tomar en cuenta es la forma en cómo se debe de reformar la Ley Electoral y de Partidos Políticos; partiendo de la premisa que se está buscando consolidar el Sistema Democrático, el reformar la Ley debe convertirse en una “decisión pública” en donde se tomen en cuenta los diversos sectores del país; la reforma no debe quedar en manos únicamente de las bancadas, ya que el interés de los partidos políticos será dirigido al proceso electoral, por lo tanto no existiría mayor cambio.

El segundo paso debe constituirse en la creación de reformas que establezcan condiciones e incentivos que promuevan la institucionalización de los partidos políticos, lo que se traduce en: *“Tener requisitos más firmes, más amplios, más representativos”*.⁹⁵

La importancia de abordar el tema de la Ley Electoral y de Partidos Políticos es porque toda la base legal de los procesos de conformación y participación de los partidos políticos se encuentra contenida en dicha Ley. Lo cual establecerá las

⁹⁵ Entrevista realizada por el autor al Lic. José Dávila.

directrices para constituir elementos importantes para la institucionalización de las organizaciones políticas mencionadas.

Las reformas deben de abarcar:

- ✓ *Requisitos para la inscripción de Partidos Políticos.* Tomando en cuenta como primer aspecto el número de afiliados requeridos; debe de aumentar la cifra.⁹⁶
- ✓ *Obligaciones de los Partidos Políticos.* Es necesario establecer elementos de la Institucionalización como obligatorios, utilizando indicadores objetivos y medibles: aumentar el número de sedes departamentales y municipales, requerir elecciones internas y transparentes en el partido, clarificar el tema del financiamiento, formación ideológica y afiliaciones de carácter permanente, etc.
- ✓ *Financiamiento.* Si un Partido Político se abstiene de presentar a sus financistas debidamente identificados, debe ser cancelado.
- ✓ *Sanciones.*
 - Se debe de sancionar con una **multa significativa** a los Partidos Políticos que realicen campañas electorales anticipadas.
 - Los Partidos Políticos que se excedan del techo establecido por el Tribunal Supremo Electoral para el gasto en la Campaña Electoral, deben ser sancionados proporcionalmente. La multa debe constituirse con el 10% del gasto total de la Campaña Electoral.
- ✓ *Cancelación de los Partidos Políticos.*
 - A razón del crecimiento poblacional y de personas empadronadas se debe modificar el porcentaje requerido en el **Artículo 93** e inciso **B**.

⁹⁶ Un comité, grupo, etc., que aspire a formar un Partido Político que verdaderamente represente los intereses de un sector de la sociedad, no debe de tener mayores problemas para presentar el número de afiliados requeridos para su inscripción.

- Los motivos de cancelación de un partido político deben extenderse al incumplimiento de las obligaciones descritas con anterioridad.
 - Si un partido político no participa electoralmente con el objetivo de mantener su personalidad jurídica, debe ser cancelado.
- ✓ *Mecanismos de Elección.* Es necesario estudiar e implementar un nuevo mecanismo de elección adecuado al país, que fortalezca la representatividad ciudadana en el Legislativo. En la actualidad existen sistemas de elección uninominal para los diputados. En relación a la Elección Presidencial existe el Sistema de Rondas Simultáneas o Múltiples.

El tercer y último paso es jurisdiccionalmente para el Tribunal Supremo Electoral. Como entidad reguladora y rectora de todo lo relacionado con los procesos electorales, y con su obligatoriedad y capacidad de hacer cumplir lo estipulado en la Ley Electoral y de Partidos Políticos; el TSE debe velar porque los partidos políticos no transgredan ningún artículo establecido por la Ley. Debe hacer cumplir la Ley y aplicar las sanciones correspondientes sin distinción y favoritismos.

4. *Apuntes Finales*

➤ *La importancia de la **ideología** en el tema de la **representatividad***

Todas las Campañas Electorales en Guatemala poseen una serie de características comunes entre sí:

- ✓ La exaltación de una figura (candidato) por medio de una imagen “amigable”.
- ✓ La promoción del símbolo del Partido Político.
- ✓ La repetición de un eslogan en la publicidad.
- ✓ La utilización de canciones.

¿Qué buscan lograr todos los Partidos Políticos con la utilización de una misma estructura publicitaria? Buscan crear un vínculo de **identificación** con los votantes específicamente. Pero la realidad es que la “identificación” que se forma es vacía; la identificación se encuentra ligada con la representatividad, por lo tanto es imposible que la ciudadanía se pueda encontrar representada en una figura del

candidato, símbolo, eslogan, canción, etc., lo único que se puede lograr con esto es que la ciudadanía compre un producto por medio de simpatía, pero no que se sienta verdaderamente representada por la ideología y posterior plan de trabajo del partido.

El único elemento que puede formar identidad y representación con un partido político es la **ideología**. El votante podrá ser representado si su ideología concuerda con la ideología del partido; nunca será representado por la apariencia física del candidato, el eslogan, etc.

La ideología de los partidos debe de ser claramente definida, y su *plan de gobierno* debe encontrarse respaldado y ser acorde a la ideología promulgada por el partido. Un ejemplo a nivel internacional es lo que acontece en Estados Unidos con el Partido Republicano y el Partido Demócrata, los votantes se inclinan por la ideología y la propuesta de trabajo; el resultado de esto son dos partidos políticos institucionalizados por basar toda su estructura y forma de conducirse en la ideología.

En Guatemala no es un secreto que los partidos políticos con mayor arraigo ideológico (PR, MLN y DCG) obtuvieron un mayor grado de institucionalidad que fue traducido y plasmado en los años de existencia.

La ideología es vital para la representación de los intereses de la ciudadanía, ya que conforme al pensamiento del partido se buscará resolver los grandes problemas nacionales. Por consecuencia existiría una diversidad económica, étnica, de género, etc., en los partidos políticos, ya que los ciudadanos sin importar su condición buscarían su representación en torno a la ideología del partido.

➤ *El papel del Tribunal Supremo Electoral y de la ciudadanía*

Además del cumplimiento de las funciones básicas como ente regulador imparcial de todo lo referente a los procesos electorales, el TSE debe divulgar la información referente a los elementos que constituyen a un Partido Político institucionalizado como forma de educación democrática, con lo cual la ciudadanía conocerá en forma general la importancia de elegir a candidatos que integran partidos políticos institucionalizados para el fortalecimiento del vínculo de representatividad.

En cuanto a la ciudadanía, debe tener mayor interés y ser más participe de los diferentes procesos democráticos, así como asumir la responsabilidad de elegir una propuesta política que realmente represente sus intereses. En este aspecto la **Auditoría Social** por parte de la Sociedad Civil, cumple un papel importante por medio de la observancia constante de los procesos políticos y sus actores. Sin dicha auditoría, es sumamente complicada la consolidación del Sistema Democrático en el país, ya que la participación de la Sociedad Civil es fundamental para el fortalecimiento de la Cultura Política.

➤ *Democracia e Institucionalización*

En varias ocasiones se ha dicho que la Democracia en Guatemala se encuentra aún en transición, que es incipiente, que está en transformación; pero, ¿qué acciones se toman para evolucionar el estado de la Democracia en el país? Las acciones deben ser parte del proceso evolutivo democrático.

En Guatemala se ha dejado que los mismos partidos políticos, influenciados por intereses particulares, establezcan las reglas del juego, decidiendo como actuar en la búsqueda del poder. ¿Cuál ha sido la consecuencia? Una debilidad institucional que mantiene a la Democracia en un estado incipiente.

El único camino y las acciones a tomar deben de ser guiadas por el tema de la *representatividad*. ¿Cómo se logra? Principalmente con la institucionalización de los partidos políticos, lo cual debe ser presidido por la reforma a la Ley Electoral y

de Partidos Políticos. Exigiendo a los partidos políticos un fortalecimiento institucional (por medio del estableciendo de indicadores objetivos) como requisito para la participación electoral, se reduciría el número de partidos políticos en Guatemala, favoreciendo de esa forma una verdadera representación y una participación activa en tiempo no electoral.

Es importante acotar que en ningún momento se está promoviendo la existencia de un Sistema Bipartidista, simplemente se busca la formación de **instituciones** políticas; por lo tanto, indudablemente se reducirá el número de partidos políticos en el país, ya que muchos de éstos son simplemente vehículos electorales.

La historia está a la vista, la cantidad de partidos políticos que han existido en el país (70 partidos entre 1983 y el 2010) no son muestra, en éste caso, de una Democracia Representativa; por el contrario, es el resultado de la debilidad institucional; la cancelación de partidos políticos luego de las elecciones en las que competían por primera vez, la ausencia en la participación electoral de algunos partidos con el objetivo de no desaparecer, las campañas electorales millonarias, los altos índices de abstencionismo electoral, la volatilidad, etc., son ejemplos de dicha debilidad.

Al fortalecer la representación por medio de la institucionalización, automáticamente los partidos serán organizaciones fortalecidas, disminuyendo de ésta manera la desintegración de partidos políticos en cada proceso electoral.

CONCLUSIONES

1. El sentido de establecer un régimen democrático es principalmente con el objetivo de que los individuos de una sociedad puedan ser partícipes de las decisiones y cambios que les afectan directa o indirectamente. Dicha participación se concretiza por medio de los partidos políticos al aglutinar los diferentes intereses de los ciudadanos.
2. La representación es uno de los objetivos de la Democracia, por lo tanto los partidos políticos se convierten en el elemento central del Sistema Democrático por ser éstos los representantes de las necesidades y peticiones de la ciudadanía. Por lo tanto, la Institucionalización de los Partidos Políticos se convierte en una necesidad para la consolidación de la Democracia en el país.
3. Para poder ser un vínculo efectivo entre ciudadanía y Gobierno, los partidos políticos necesitan ser organizaciones fuertemente arraigadas y estructuradas, esto se refiere al fortalecimiento institucional de los partidos; la democracia interna, la identidad ideológica, la organización extendida y el legítimo financiamiento, son la base para la formación de partidos políticos sólidos y representativos.
4. La Ley Electoral y de Partidos Políticos es fundamental en la consecución del desarrollo institucional en los partidos. Es en la Ley en donde se pueden y deben establecer los mecanismos e incentivos para el fortalecimiento de los partidos políticos. Si la LEPP se centra únicamente en la reglamentación de los procesos electorales, los partidos políticos seguirán siendo *vehículos electorales* con el único propósito de acceder al poder a toda costa, utilizando de esa manera, únicamente el marketing político y la descalificación como tácticas para ganar una elección.

5. El abstencionismo electoral es una consecuencia indirecta de una Ley exclusivamente electoral, y una consecuencia directa de partidos políticos débiles institucionalmente. El bajo índice de empadronamiento y de votación se debe a una extrema desconfianza del Sistema de Partidos Políticos y a una ausencia de representación.
6. La desintegración de los partidos políticos en Guatemala es efecto de su misma debilidad institucional y del incumplimiento de su tarea como mediadores y representantes, en donde la Ley Electoral y de Partidos Políticos no establece los mecanismos necesarios para la formación de una verdadera Democracia Representativa.

RECOMENDACIONES

A lo largo del Trabajo de Tesis, se ha desarrollado una propuesta que busca promover, como objetivo final, la consolidación de la Democracia en Guatemala.

En el momento en que se ha señalando una serie de factores que desencadenan la desintegración de los Partidos Políticos en el país, se ha demostrado la debilidad institucional de dichas organizaciones, las cuales son el elemento principal de la Democracia Representativa.

Si no se comprende el papel preponderante que poseen los Partidos Políticos en el Sistema Democrático, serán realmente insignificantes los esfuerzos en torno al fortalecimiento de la Democracia en el país. Por lo tanto, es de vital importancia implementar los mecanismos que fomenten la institucionalidad en los Partidos Políticos.

En el presente Trabajo de Tesis se ha presentado una propuesta que busca como primera medida, una **reforma** parcial a la **Ley Electoral y de Partidos Políticos**, seguida de un **mayor compromiso** en la ejecución de sus obligaciones por parte del **Tribunal Supremo Electoral**, y culminando con la participación activa de la **Sociedad Civil** en torno a la **Auditoría Social**.

En cuanto a las reformas planteadas para la LEPP, se busca fortalecer el conjunto de requisitos para la inscripción y existencia de los Partidos Políticos, esto con el objetivo de que los partidos que busquen acceder al poder, sean efectivamente instituciones representativas de los intereses de los diferentes sectores de la ciudadanía. Por otro lado, en ningún momento se busca instituir, con dichas reformas, una estructura legal que rija el accionar de las personas de forma sistemática; por el contrario, el objetivo real es establecer un conjunto de reglas mínimas que promuevan la formación de instituciones políticas y no de vehículos electorales.

Es importante acotar que las reformas deben de estar acompañadas por la labor sin reservas del Tribunal Supremo Electoral, así como de la constante observancia por parte de la Sociedad Civil.

La consolidación de la Democracia en Guatemala es un compromiso generalizado, es buscar conjuntamente los mecanismos que fortalezcan los vínculos de representación y participación política.

BIBLIOGRAFÍA

➤ Fuentes Documentales

- ✓ ASIES, Fundación Konrad Adenauer. SEMINARIO PERMANENTE SOBRE EL ROL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS. REFORMAS A LA LEY ELECTORAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA. Memoria General XXIV Sesión Anual, 2008.
- ✓ Avila-Fuenmayor, Francisco. EL CONCEPTO DE PODER DE MICHEL FOUCAULT. Revista de Filosofía: A Parte Rei, No. 53. Año 2007.
- ✓ Boneo, Horacio y Torres –Rivas, Edelberto. ¿POR QUÉ NO VOTAN LOS GUATEMALTECOS?. IDEA, PNUD y Tribunal Supremo Electoral. Guatemala, 2001.
- ✓ De Mata Medrano, Geidy Magali, Tesis de Grado: PARTIDOS POLÍTICOS Y CONSOLIDACIÓN DEL PROCESO DEMOCRÁTICO EN GUATEMALA”. 1993. Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ✓ Departamento de Investigaciones Sociopolíticas. GUATEMALA: MONOGRAFÍA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS 2000 – 2002. ASIES: Guatemala, 2003.
- ✓ Duverger, Maurice. LOS PARTIDOS POLÍTICOS. Primera edición en español. México: Fondo de Cultura Económica, 1957.
- ✓ Edelberto Torres-Rivas., Boneo, Horacio. ¿POR QUÉ NO VOTAN LOS GUATEMALTECOS? F&G Editores, Guatemala, 2001.

- ✓ Gálvez Borell, Víctor. EXPERIENCIA DE PARTICIPACIÓN DEMOCRÁTICA Y PODER LOCAL EN GUATEMALA. Guatemala, Guatemala: FLACSO - Sede Guatemala. 1998.
- ✓ Giddens, Anthony. SOCIOLOGÍA. Tercera Edición. Madrid, España: Alianza Editorial, 2000.
- ✓ INCEP. VALORES DEMOCRÁTICOS. Cuadernos de Formación para la Práctica Democrática No. 6. Guatemala, 2003.
- ✓ Montenegro Ríos, Carlos Alberto. HISTORIA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS EN GUATEMALA.SDB. 2002.
- ✓ Núñez, Eduardo y Calderón, Jorge. COMPENDIO DE LA LEGISLACIÓN ELECTORAL Y DE PARTIDOS POLÍTICOS DE GUATEMALA. Guatemala: Departamento de Asuntos Democráticos y Políticos de la OEA, 2006.
- ✓ O'Donnell, Guillermo. DEMOCRACIA DELEGATIVA. Kellogg Institute Working Paper No. 172. Marzo, 1992.
- ✓ Pinto, Julio (Compilador). INTRODUCCIÓN A LA CIENCIA POLÍTICA. Cuarta Edición. Buenos Aires, Eudeba, 2003.
- ✓ Prado, Gerardo. TEORÍA DEL ESTADO. Tercera Edición: Guatemala, 2003.
- ✓ Programa de Estudio, Licenciatura en Derecho. TEORÍA GENERAL DEL ESTADO. Universidad de la Concordia. México.
- ✓ Brett, Rody., Rodas Matlez, Francisco. DEMOCRACIA Y DERECHOS HUMANOS: VOZ CIUDADANA. PNUD. Guatemala 2008.

- ✓ Revista: PANORAMA CENTROAMERICANO, REPORTE POLÍTICO. LOS SISTEMAS DE PARTIDOS POLÍTICOS EN CENTROAMERICA HOY. INCEP, FUNDACIÓN KONRAD ADENAUER. Guatemala, 2011.
- ✓ Rosada Granados, Héctor R. Artículo: ANÁLISIS DE LA CONDUCTA ELECTORAL MANIFESTADA DURANTE EL PERÍODO 1944 – 1982 EN LA REPÚBLICA DE GUATEMALA. Revista: Política y Sociedad No. 15, Julio – Diciembre 1984. Instituto de Investigaciones Políticas y Sociales, Escuela de Ciencia Política, Universidad de San Carlos de Guatemala.
- ✓ Thesing, Josef. POLÍTICA Y SOCIEDAD: UNA INTRODUCCIÓN AL PROCESO POLÍTICO. Primera Edición. Colombia: Ediciones Tercer Mundo. Colección Tribuna Libre, 1972.
- ✓ Thesing, Josef. Artículo: ELECCIONES Y CAMBIO POLÍTICO EN GUATEMALA.

➤ **Fuentes Estadísticas**

- ✓ Tribunal Supremo Electoral. MEMORIA ELECTORAL 1999
- ✓ Tribunal Supremo Electoral. MEMORIA ELECTORAL 2003
- ✓ Tribunal Supremo Electoral. MEMORIA ELECTORAL 2007

➤ **Fuentes Electrónicas**

- ✓ Bobbio, Norberto. DICCIONARIO DE POLÍTICA. SDB.
<http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>
- ✓ Bobbio, Norberto. ESTADO, PODER Y GOBIERNO. Las Tres Formas de Poder. SDB.
- ✓ <http://www.scribd.com/people/view/3502992-jorge>

- ✓ De los Campos, Hugo. DICCIONARIO DE SOCIOLOGÍA. Última Edición, 2007. <http://ciberconta.unizar.es/leccion/sociodic>

- ✓ www.ine.gob.gt

➤ **Entrevistas**

La Institucionalización de los Partidos Políticos

- ✓ Lic. Marco Antonio Barahona Director
 - Adjunto del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP.
 - Afiliado y militante del desaparecido partido Democracia Cristiana Guatemalteca, DCG.

La Ley Electoral y de Partidos Políticos

- ✓ Lic. José Dávila Membreño
 - Catedrático de la Universidad del Istmo, UNIS.
 - Analista independiente
 - Ex-director del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP.
 - Ex-embajador de Nicaragua en Alemania y Guatemala.

El Abstencionismo Electoral

- ✓ Lic. Francisco Pérez García
 - Analista independiente.
 - Ex-analista político del Instituto Centroamericano de Estudios Políticos, INCEP.

ANEXOS

1. Base Legal

- ARTICULO 19. Requisitos para la existencia y funcionamiento de los partidos.
- ARTICULO 20. Derechos de los partidos.
- ARTICULO 21. Del financiamiento de las organizaciones políticas y campañas electorales.
- ARTICULO 22. Obligaciones de los partidos políticos
- ARTICULO 26. Atribuciones de la Asamblea Nacional
- ARTICULO 93. Cancelación del partido
- ARTICULO 193. Del proceso electoral.
- ARTICULO 200. De la calificación del sufragio
- ARTICULO 223. De las prohibiciones.

2. Modelo de Instrumento

➤ Guía de Entrevista

Universidad de San Carlos de Guatemala

Fecha: _____

Escuela de Ciencia Política

Área: Sociología

Lugar: _____

Entrevista Partidos: La Desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala

Ley Electoral y de Partidos Políticos

Entrevistado (a) _____

1. Existe alguna relación entre Ley Electoral y de Partidos Políticos con la desintegración de los partidos políticos en Guatemala?
2. ¿Qué influencia tiene la LEPP en la institucionalización partidaria?
3. Pareciera que la LEPP solo es una Ley reguladora del proceso electoral y no una Ley de organización partidaria, que fomente la institucionalización de los partidos políticos. ¿Cuál es su opinión?
4. ¿En la LEPP, Artículo 19 inciso A, establece que uno de los requisitos para la existencia de los PP es la de poseer como mínimo con un número de afiliados equivalente al 0.30% del total de ciudadanos inscritos en el padrón electoral utilizado en las últimas elecciones generales; es realmente representativo el número mínimo de afiliados que se solicita?
5. ¿Son suficientes los requisitos para la formación de un partido político en Guatemala? ¿Fomentan la institucionalidad?
6. ¿Son suficientes las obligaciones de los partidos políticos presentes en el Artículo 22 de la LEPP? ¿Fomentan la participación activa del partido político en tiempo no electoral?

7. ¿La LEPP solicita una verdadera organización a nivel nacional del PP?
8. ¿La LEPP fomenta el desarrollo democrático dentro del PP?
9. Respecto al financiamiento electoral, ¿realmente existen mecanismos de fiscalización para los partidos políticos en la LEPP?
10. En cuanto a la cancelación de los partidos políticos (Art. 93), ¿Se deberían de establecer incumplimientos de índole representativo (mayor participación en tiempo no electoral) y no solo electoral para la cancelación del PP?
11. ¿En qué se mejoró con las reformas del 2006 en LEPP?
12. ¿Actualmente se deberían de realizar más reformas a la LEPP? ¿Cuáles?

Universidad de San Carlos de Guatemala

Fecha: _____

Escuela de Ciencia Política

Área: Sociología

Lugar: _____

Entrevista Partidos: La Desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala

La Institucionalización de los Partidos Políticos

Entrevistado (a) _____

1. ¿A qué nos referimos al hablar sobre institucionalidad partidaria?
2. ¿Qué importancia posee la institucionalización de los partidos políticos en el tema de la representatividad?
3. ¿Existe en Guatemala un verdadero interés por parte de los partidos políticos por establecerse como instituciones, o el interés radica únicamente en la participación electoral? ¿Por qué?
4. En el caso de Guatemala ¿En qué medida la Ley Electoral y de Partidos Políticos fomenta la institucionalización de los partidos políticos?
5. ¿Cree que exigiendo a los partidos políticos un fortalecimiento institucional (por medio del estableciendo de indicadores objetivos) como requisito para la participación electoral, se reduciría el número de partidos políticos en Guatemala, favoreciendo de esa forma una verdadera representación y una participación activa en tiempo no electoral?

Partido Democracia Cristiana

6. Desde la perspectiva de la institucionalización partidaria, ¿Cuál es el análisis de los 52 años del partido Democracia Cristiana en Guatemala?

7. ¿Existió una verdadera estructura organizativa (administración, estructura territorial, afiliaciones permanentes) en la Democracia Cristiana Guatemalteca?
8. En cuanto a la ideología, la cual se relaciona con la identidad política del partido (proyecto político), ¿a que se deben las diversas crisis del partido, alrededor de su historia, en donde se debatía ideológicamente entre el anti-comunismo (ideología oficial) y el pensamiento demócrata cristiano?
9. ¿Cuál es el análisis respecto a la democracia interna en la DC? ¿Existió representatividad de los diversos sectores sociales?
10. ¿Qué aspectos positivos y negativos tuvo la participación de Vinicio Cerezo dentro del partido? Tomando en cuenta la durabilidad (en cuanto a tiempo) de su hegemonía dentro del partido.
11. A su consideración, ¿Cuáles fueron las causantes reales de la cancelación de la DCG en el 2007?

Universidad de San Carlos de Guatemala

Fecha: _____

Escuela de Ciencia Política

Área: Sociología

Lugar: _____

Entrevista Partidos: La Desintegración de los Partidos Políticos en Guatemala

El Abstencionismo Electoral

Entrevistado (a) _____

1. ¿Qué causa el abstencionismo electoral?
2. En el caso de Guatemala se pueden determinar tres factores fundamentales que causan abstencionismo electoral: falta de credibilidad del sistema democrático y de partidos políticos guatemalteco; desconfianza en el proceso electoral por los antecedentes de fraudes en la época del conflicto armado; problemas de estructura electoral (registro electoral, centros de votación, fechas, etc.). ¿Qué me puede mencionar acerca de estos tres factores?
3. ¿Qué tan importante es el acceso a la información en la participación electoral?
4. ¿Influye el nivel socioeconómico y de educación con el índice de abstencionismo?
5. ¿El costo de participación (costo/beneficio) es igual para todos los ciudadanos? ¿Influye en el abstencionismo electoral?
6. El nivel de integración social del ciudadano (identidad) ¿Puede influir en la participación electoral? ¿De qué forma?
7. ¿Existe alguna relación entre abstencionismo electoral y desintegración de partidos políticos?

8. En las últimas tres elecciones ha existido un índice de abstencionismo del 50% aproximadamente en la primera vuelta; en la segunda vuelta aumenta aún más dicho índice. ¿Es realmente representativo un sistema en el que vota aproximadamente el 20% de toda la población en primera vuelta, y el 19 % en la segunda (el 40% empadronados aprox.)? Y más aún, ¿Es representativo un gobierno que cuenta con el respaldo del 11% de la población?
9. ¿Cómo se puede mejorar el sistema de representación? ¿Cómo se puede disminuir el abstencionismo electoral?